

**Fondo Especial de Asistencia Técnica y
Garantía para Créditos Agropecuarios
(FEGA)**

**Estados e Información Presupuestaria
al 31 de diciembre de 2022
y dictamen de los auditores independientes**

FONDO ESPECIAL DE ASISTECIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

CONTENIDO	PAGINAS
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estado Analítico de Ingresos	4
Ingresos de Flujo de Efectivo	5
Egresos de Flujo de Efectivo	6
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	9 - 11
Notas a los Estados Presupuestarios	12 - 19
Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	20
Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Egresos Contables	21
• C.1 – Gatos por Categoría programática	22 - 23
• C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).	24
• C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	25
• C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto de Gasto (Armonizado)	26
• C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	27
• C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	28

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL FONDO ESPECIAL
DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA
CRÉDITOS AGROPECUARIOS**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 8 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros presupuestarios.

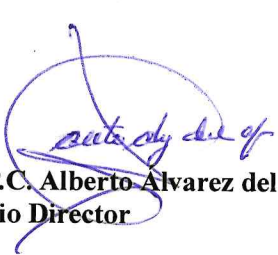
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Alberto Alvarez del Campo
Socio Director

Ciudad de México,
15 de marzo de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

Rubros de Ingresos	Ingreso				Diferencia
	ESTADO	ENTIDADES FEDERATIVAS	AGROPECUARIOS	OTROS	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	294,000,000	0	294,000,000	273,388,359	-20,611,641
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0	0	0	0	0
Dilintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,750,000,000	0	3,750,000,000	3,218,723,030	-531,276,970
Total^{1/}	4,044,000,000	0	4,044,000,000	3,492,111,389	-551,888,611
Ingresos Excedentes					

Rubros de Ingresos	Ingreso				Diferencia
	ESTADO	ENTIDADES FEDERATIVAS	AGROPECUARIOS	OTROS	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0	0	0	0	0
Dilintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	294,000,000	0	294,000,000	273,388,359	-20,611,641
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	294,000,000	0	294,000,000	273,388,359	-20,611,641
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	3,750,000,000	0	3,750,000,000	3,218,723,030	-531,276,970
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,750,000,000	0	3,750,000,000	3,218,723,030	-531,276,970
Total^{1/}	4,044,000,000	0	4,044,000,000	3,492,111,389	-551,888,611
Ingresos Excedentes					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	26,192,000,000	26,071,885,762	25,519,987,151
DISPONIBILIDAD INICIAL	22,148,000,000	22,027,885,762	22,027,885,762
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	22,148,000,000	22,027,885,762	22,027,885,762
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	4,044,000,000	4,044,000,000	3,492,111,389
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	3,750,000,000	3,750,000,000	3,218,723,030
INTERESES COBRADOS	1,400,000,000	1,400,000,000	1,249,837,723
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	2,350,000,000	2,350,000,000	1,968,885,307
OTROS INGRESOS	284,000,000	284,000,000	273,388,359
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	70,000,000	70,000,000	41,081,443
OTROS INGRESOS	224,000,000	224,000,000	232,296,916

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa


Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	26,192,000,000	26,071,885,782	25,510,887,151
EGRESOS	3,204,474,287	3,201,003,348	2,368,658,214
GASTO CORRIENTE	537,024,287	534,513,348	425,686,518
SERVICIOS PERSONALES	179,844,050	176,533,132	171,734,194
DE OPERACIÓN	203,980,217	203,980,217	99,952,322
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	154,000,000	154,000,000	154,000,000
EGRESOS DE OPERACIÓN	43,550,000	43,550,000	16,164,000
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	2,000,000	2,000,000	83,468
OTROS	41,550,000	41,550,000	16,081,460
OTROS EGRESOS	2,500,000,000	2,500,000,000	1,843,876,654
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	123,000,000	123,000,000	82,928,076
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	123,000,000	123,000,000	82,928,076
INTERNOS	123,000,000	123,000,000	82,928,076
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANCAJO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	22,987,525,733	22,870,822,413	23,151,340,937
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	22,987,525,733	22,870,822,413	23,151,340,937
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa


Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

(PESOS)

RECONSTRUCCIÓN	AFORRADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	537,924,267	534,513,349	428,900,477	425,686,516	105,612,872

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO	PREVISIONES	COMPROMISOS	GERENCIADOS	PAGADOS	ENCUENTROS
TOTAL	637,624,267	634,613,346	426,800,477	426,686,616	106,612,872
Gasto Corriente	637,624,267	634,613,346	426,800,477	426,686,616	106,612,872
Servicios Personales	179,844,050	176,533,132	174,946,155	171,734,164	1,584,877
1000 Servicios personales	179,844,050	176,533,132	174,946,155	171,734,164	1,584,877
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	64,777,703	74,022,664	73,755,536	73,755,536	267,058
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	46,813,816	47,451,724	46,813,656	46,813,656	536,066
1400 Seguridad social	21,447,645	26,310,534	26,607,211	22,583,260	503,313
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	21,662,666	28,748,260	26,471,752	26,471,752	278,538
1800 Previsiones	4,911,865				
Gasto De Operación	203,860,217	203,860,217	68,852,232	68,852,232	104,077,685
2000 Materiales y suministros	6,462,864	6,462,864	1,644,344	1,644,344	4,848,640
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,012,770	1,012,770	145,126	145,126	867,642
2200 Alimentos y víveres	824,566	857,566	68,350	68,350	558,218
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	821,509	832,509	75,676	75,676	756,326
2500 Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	17,270	61,270	31,007	31,007	39,663
2600 Combustibles, lubricantes y aceites	3,665,821	3,456,021	1,203,614	1,203,614	2,253,107
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	121,274	121,274	10,262	10,262	110,662
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	228,678	350,678	66,167	66,167	262,461
3000 Servicios generales	187,467,232	187,467,232	66,307,676	66,307,676	66,178,255
3100 Servicios básicos	12,668,022	12,668,022	6,508,068	6,508,068	4,167,653
3200 Servicios de arrendamiento	26,808,122	26,808,122	20,432,266	20,432,266	5,564,654
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	101,016,697	102,168,493	35,404,656	35,404,656	66,763,534
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,058,960	7,398,081	4,600,468	4,600,468	2,668,425
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	16,821,666	16,621,666	11,454,812	11,454,812	7,167,156
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	2,580,746	2,580,746	1,061,216	1,061,216	1,466,561
3700 Servicios de traslado y viáticos	13,504,842	11,810,676	3,710,666	3,710,666	8,200,160
3800 Servicios oficiales	604,357	604,357	115,664	115,664	766,363
3900 Otros servicios generales	16,220,666	15,240,766	12,601,466	12,601,466	2,338,298
Otros De Corriente	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000
4600 Transferencias a fedecistas, mandatos y otros análogos	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000
Pensiones Y Jubilaciones	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000
Gasto De Inversión	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000	154,000,000

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Derogado y Pagado, a este público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Constitución y objeto de la entidad.

El Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 30 de octubre de 1972 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario). El Fideicomiso tiene por objeto otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones de banca múltiple así como de Sociedades Financieras de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

El 20 de febrero de 1980 y 31 de octubre de 2002 se celebraron convenios modificatorios al contrato de Fideicomiso del FEGA.

Los Fideicomisos, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

2. Normatividad gubernamental.

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables a FEGA en el ejercicio fiscal 2022 son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Manual de Programación y Presupuestación 2022 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

3. Cumplimiento global de metas por programa.

En 2022 FEGA contribuyó al “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)” a través del eje 3 “Economía” el cual contempla impulsar la “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, la “Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo” y “Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas”, así como con el eje 2 “Política Social” al impulsar el desarrollo sostenible.

Asimismo, FEGA contribuye con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020–2024 (PRONAFIDE) a la consecución del objetivo prioritario 6 “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

El FEGA participa en los programas presupuestarios F034 “Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero” y F017 “Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural” tiene asociada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022
Programa Presupuestario F034 (Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero)
Programa Presupuestario F017 (Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural)
FEGA

Jerarquía de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador	Meta Anual	Avance a Diciembre ^{1/}	% de Avance
1. Fin (Impacto)	Contribuir a ampliar y fortalecer el financiamiento de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.	Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado	220,700	230,813	104.6%
2. Propósito (Resultados)	Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito	Acreditados finales atendidos	1,815,100	2,211,740	121.9%
		Acreditados finales mujeres atendidas	1,600,000	1,849,667	115.6%
		Nuevos acreditados registrados	82,000	83,474	101.8%
	Las personas físicas y morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural cuentan con acceso al financiamiento integral y garantías de crédito.	Personas físicas y morales que reciben apoyos	14,190	32,445	228.6%
3. Componente (Productos y Servicios)	Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas	Saldo de financiamiento a proyectos que generan beneficios al medio ambiente	14,700	16,876	114.8%
		Saldo de financiamiento de ampliación y modernización de infraestructura	50,300	51,327	102.0%
		Saldo de financiamiento en zonas geográficas prioritarias	70,400	69,120	98.2%
		Saldo de financiamiento en productos para la contención de precios	20,500	21,113	103.0%
	Apoyos para para fomentar la inclusión financiera otorgados	Apoyos para para fomentar la inclusión financiera	46,472	31,732	68.3%
	Apoyos para para fomentar el desarrollo responsable y sostenible otorgados	Apoyos para para fomentar el desarrollo responsable y sostenible	1,069	1,408	131.7%
	Apoyos para fomentar el incremento de la productividad y eficiencia otorgados	Apoyos para fomentar el incremento de la productividad y eficiencia	96,145	86,973	90.5%
	Promoción de productos y servicios para el otorgamiento de crédito y garantías	Eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural	5	5	100.0%
4. Actividad (Acciones y Procesos)	Identificación de proyectos productivos	Proyectos potenciales de ser apoyados con crédito	24,000	23,405	97.5%
	Capacitación de productores y técnicos	Eventos de capacitación	600	790	131.7%
	Administración de solicitudes de consultoría	Solicitudes de consultoría	33	33	100.0%
	Administración de solicitudes de asesoría	Solicitudes de asesorías	200	342	171.0%
	Registro de prestadores externos de servicios especializados	Prestadores externos de servicios especializados registrados con FIRA	320	378	118.1%

1/ Los valores relacionados con indicadores que involucran montos están expresados en millones de pesos. Cifras preliminares

Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El indicador “Saldo de crédito directo e impulsado al sector privado” presentó un cumplimiento de 104.6% respecto a su programa.
- Los acreditados finales atendidos ascendieron a 2,211,740 con un porcentaje de avance del 121.9%.
- El saldo de financiamiento a proyectos que generan beneficios al medio ambiente fue de \$16,876 millones, lo que representó un cumplimiento de 114.8% respecto a su meta.
- El indicador “Personas físicas y morales que reciben apoyos” tuvo un cumplimiento de 228.6%.
- Se apoyaron con crédito 23,405 proyectos productivos.
- El indicador de Prestadores externos de servicios especializados registrados con FIRA presentó un cumplimiento del 118.1% respecto a su programa anual.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestario.

Cifras al 31 de diciembre de 2022
(Montos en miles de pesos)

Avance del Programa Financiero

El programa financiero autorizado a FEGA en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 consideró ingresos por \$4,044,000 y egresos por \$3,204,474.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado incluyó ingresos por \$4,044,000 y egresos por \$3,201,063.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por \$3,492,111 y se realizaron egresos por \$2,368,656¹.

Variaciones ²

INGRESOS

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, \$3,750,000 corresponden a ingresos por operación y \$294,000 a otros ingresos.

Ingresos por Operación

En ingresos por operación se obtuvieron \$3,218,723, correspondiendo \$702,092 de recuperaciones de garantías pagadas, \$1,249,838 de intereses cobrados y 1,266,793 de primas cobradas por garantías otorgadas.

¹ Esta cifra corresponde al presupuesto pagado.

² Las variaciones que se presentan se obtuvieron comparando el presupuesto pagado contra el presupuesto modificado.

Los ingresos por operación fueron menores en 14% con respecto a lo programado.

Otros Ingresos

El rubro de otros ingresos se ubicó en \$273,388, correspondiendo \$232,297 de impuesto al valor agregado (IVA) de primas cobradas de garantías otorgadas y \$41,091 de otros productos y beneficios.

EGRESOS

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, \$534,513 corresponden a gasto corriente, \$43,550 de egresos de operación, \$123,000 de Intereses, comisiones y gastos de la deuda y \$2,500,000 a otros egresos,

Gasto Corriente

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de \$108,827, equivalente al 20% de lo programado, lo anterior debido principalmente a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución, aunado a que se realizaron menores erogaciones de gasto por el esquema de trabajo híbrido (presencial y remoto) derivado de la pandemia.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de \$4,799. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de \$104,028, debido principalmente a menores erogaciones en rubros relacionados con subcontratación de servicios con terceros, servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, patentes, mantenimiento y conservación de inmuebles, viáticos y pasajes; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, otros impuestos y derechos, servicios básicos, combustibles, lubricantes y aditivos, materiales y útiles de oficina, entre otros.

El gasto corriente de otras erogaciones se ejerció la totalidad de los recursos originalmente asignados, y que se relaciona con la aportación al fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

Egresos de operación

En el rubro de egresos por operación se ejercieron recursos por \$16,165, monto inferior respecto a lo programado.

Intereses pagados

El rubro de intereses, comisiones y gastos de la deuda presentó un importe de \$82,928 que es inferior a lo programado.

Otros Egresos

En cuanto al rubro de otros egresos, se ejercieron recursos por \$1,843,877 correspondiendo \$1,494,981 de garantías pagadas, \$204,521 de IVA pagado de primas cobradas y \$144,375 de

apoyos de fomento. Estos apoyos se pagaron a través de las modalidades de apoyo que se establecen en las Reglas de operación para los Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural que otorga FIRA.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria. (Montos en miles de pesos).

En cumplimiento al Oficio No. 307-A.-0832 emitido el 26 de mayo de 2022 (Oficio) por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP y las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2022 emitidas por la UPCP de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-1996 del 4 de octubre de 2022, se disminuyeron recursos por \$3,411³ del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2022.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2022, las cuales coadyuvaron a la reducción del gasto e incrementaron la eficiencia del mismo.

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP, con lo que se mejoraron las condiciones contratadas en las pólizas.
- Las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicaron, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia.
- Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se aseguró la obtención de ahorros y de las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.
- Se realizaron acciones para fomentar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de agua en los inmuebles de la Entidad. Se dio prioridad a la instalación de luminarias de bajo consumo de energía; se implementaron campañas al interior de la entidad para concientizar al personal en el adecuado uso de la energía eléctrica y del cuidado del agua; se efectuaron revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias y se priorizó la instalación de llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayudaron a racionalizar su uso.
- Se optimizó el servicio de telefonía fija y no se otorgó el servicio de telefonía celular a los servidores públicos de la Institución. La contratación de los servicios de comunicación, internet y telefonía fija se efectuaron con base en las necesidades de la entidad y se seleccionaron los servicios de menor costo en el mercado, cuyas características atendieron los requerimientos técnicos de los mismos.

³ Las adecuaciones presupuestarias fueron autorizadas en el MAPE por la SHCP en 2022 (el 17 de junio; 15 de julio; 15 de agosto; 19 de septiembre; 12 de octubre; 15 de noviembre ;y 6 de diciembre mediante los Folios: 2022-6-HAS-9, 2022-6-HAS-10, 2022-6-HAS-14; 2022-6-HAS-15; 2022-6-HAS-16; 2022-6-HAS-20; 2022-6-HAS-22).

- Los viáticos y pasajes se limitaron a los mínimos indispensables y se continuó con el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones fue más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales.
- En materia de comunicación social, la entidad se sujetó a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.
- No se efectuaron nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se contó con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.
- Solo se procedió a la remodelación de oficinas que implicaron una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenían por objeto reparar daños.
- El servicio de fotocopiado se limitó al mínimo indispensable, sin afectar las metas institucionales. Este servicio se cubrió, preferentemente, a través de equipos que se designaron para uso de varias unidades administrativas. En sustitución se utilizaron correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyaron la reducción del gasto en este rubro.
- En gastos de alimentación se observaron los criterios e importes máximos por grupo jerárquico que se establecen en los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Las adquisiciones y arrendamientos de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de Información y Comunicaciones se realizó únicamente cuando se contó con los recursos presupuestarios suficientes y se justificó en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que se observaron los criterios de compatibilidad, racionalidad y austeridad, privilegiando el uso de software libre.
- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel, tales como el utilizar la Firma Electrónica Avanzada a través del Sistema de Gestión Documental para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y continuar promoviendo que la información sea distribuida a través de los sistemas electrónicos en lugar de las comunicaciones impresas. Lo anterior, permitió que las compras de artículos e insumos de oficina se limitaran a lo estrictamente necesario.
- Se limitaron las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, y de todo tipo de despachos para la elaboración de estudios, investigaciones o cualquier tipo de análisis y recomendaciones.
- Se adoptaron las medidas y mecanismos necesarios para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes muebles e inmuebles.
- Se observaron los compromisos e indicadores de desempeño establecidos a FIRA en las Bases de Colaboración formalizadas en atención a lo establecido en Programa Nacional De Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a efecto de promover el ejercicio de los recursos públicos de la Entidad con criterios de austeridad y disciplina.

- Se dio cumplimiento a las demás disposiciones que en materia de austeridad sean emitidas por el Gobierno Federal.

2022 fue un año difícil para la actividad económica del sector agropecuario: por un lado, la elevada inflación generó incertidumbre entre los inversionistas por el aumento de los precios de los insumos y costos de producción; por otro, los altos niveles de las tasas de interés inhibieron decisiones de inversión y el financiamiento de nuevos proyectos de empresas y productores en el sector agropecuario y rural, sobre todo de mediano y largo plazo. Adicionalmente, la inseguridad en algunas regiones agropecuarias del país afectó los niveles de inversión de los productores, como en Tamaulipas y Michoacán, entre otros.

En situaciones tan complejas como esta, es cuando más se requiere intensificar la labor de promoción; sin embargo, el personal de FIRA se vio imposibilitado a efectuarla de la manera en que lo hacía antes de la pandemia, por las restricciones presupuestales que impiden visitar a los productores y proyectos. La falta de movilidad también afecta la supervisión de los créditos por lo que es posible que la calidad de la cartera de crédito se deteriore. Si bien se han implementado tecnologías de video comunicación, éstas no sustituyen la interacción y el impacto que tiene la visita de los productores e intermediarios in-situ.

6. Sistema Integral de Información.

Los datos presentados en este documento corresponden con la información enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), dicha plataforma es el medio por el cual se recopila información oportuna y veraz sobre los ingresos y gasto público.

7. Tesorería de la Federación.

En el ejercicio 2022, FEGA no recibió subsidios ni apoyos fiscales.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifra expresada en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	\$	3,492,111,389
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		638,683,450
Incremento por Variación de Inventarios	\$	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		-
Disminución del Exceso de Provisiones		-
Otros Ingresos y Beneficios Varios		-
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		638,683,450
<i>Utilidad por valorización</i>		<u>638,683,450</u>
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		1,052,455,759
Productos de Capital	\$	-
Aprovechamientos Capital		-
Ingresos Derivados de Financiamientos		702,091,703
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		350,364,056
<i>Iva por pagar de primas cobradas</i>		232,296,916
<i>Intereses cobrados devengados en ejercicios anteriores</i>		76,975,697
<i>Productos y Beneficios</i>		<u>41,091,443</u>
4. Ingresos Contables	\$	<u>3,078,339,080</u>



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifra expresada en pesos)

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$	2,368,656,214
2. Menos egresos presupuestarios no contables			2,000,918,404
Mobiliario y equipo de administración	\$	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		-	
Vehículos y equipo de transporte		-	
Equipo de defensa y seguridad		-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		-	
Activos biológicos		-	
Bienes inmuebles		-	
Activos intangibles		-	
Obra pública en bienes propios		-	
Acciones y participaciones de capital		-	
Compra de títulos y valores		-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		154,000,000	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		-	
Amortización de la deuda publica		-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		1,846,918,404	
<i>Apoyos de Fomento</i>		144,375,333	
<i>Iva pagado de primas cobradas</i>		204,520,464	
<i>Pasivo 2021</i>		3,041,750	
<i>Garantías Pagadas</i>		1,494,980,857	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales			1,150,992,206
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	825,699,344	
Provisiones		3,213,961.00	
Disminución de inventarios		-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-	
Aumento por insuficiencia de provisiones		-	
Otros Gastos		0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		322,078,901	
<i>Productos y beneficios</i>		252,831,361	
<i>Resultado por Intermediación</i>		42,449,031	
<i>Pérdida por valorización</i>		26,798,509	
4. Total de Gasto Contable		\$	<u>1,518,730,016</u>



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
08 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

Estructura			Presupuesto				Ejecución				Saldo			
Unidad	Subunidad	Programa	Presupuesto	Comprobados	Presupuesto	Comprobados	Presupuesto	Comprobados	Presupuesto	Comprobados	Presupuesto	Comprobados	Presupuesto	Comprobados
1	3	M	12,200,207	2,768,688	14,680,183	14,680,183	100.0	100.0	14,680,183	14,680,183	100.0	100.0	14,680,183	14,680,183
1	3	M	12,080,357	2,768,688	14,680,343	14,680,343	100.0	100.0	14,680,343	14,680,343	100.0	100.0	14,680,343	14,680,343
1	3	M	11,467,546	1,166,303	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342
1	3	M	11,467,546	1,166,303	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342
1	3	M	64.2	41.6	84.5	84.5	100.0	100.0	84.5	84.5	100.0	100.0	84.5	84.5
1	3	M	95.1	41.6	85.1	85.1	100.0	100.0	85.1	85.1	100.0	100.0	85.1	85.1
1	3	M	12,200,207	2,768,688	14,680,183	14,680,183	100.0	100.0	14,680,183	14,680,183	100.0	100.0	14,680,183	14,680,183
1	3	M	12,080,357	2,768,688	14,680,343	14,680,343	100.0	100.0	14,680,343	14,680,343	100.0	100.0	14,680,343	14,680,343
1	3	M	11,467,546	1,166,303	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342
1	3	M	11,467,546	1,166,303	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342	100.0	100.0	12,684,342	12,684,342
1	3	M	64.2	41.6	84.5	84.5	100.0	100.0	84.5	84.5	100.0	100.0	84.5	84.5
1	3	M	95.1	41.6	85.1	85.1	100.0	100.0	85.1	85.1	100.0	100.0	85.1	85.1
1	3	O	5,815,235	3,168,047	8,004,282	8,004,282	100.0	100.0	8,004,282	8,004,282	100.0	100.0	8,004,282	8,004,282
1	3	O	5,517,204	3,168,047	8,708,251	8,708,251	100.0	100.0	8,708,251	8,708,251	100.0	100.0	8,708,251	8,708,251
1	3	O	5,481,512	687,552	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484
1	3	O	5,481,512	687,552	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484
1	3	O	64.4	21.6	68.6	68.6	100.0	100.0	68.6	68.6	100.0	100.0	68.6	68.6
1	3	O	99.5	21.6	71.0	71.0	100.0	100.0	71.0	71.0	100.0	100.0	71.0	71.0
1	3	O	5,815,235	3,168,047	8,004,282	8,004,282	100.0	100.0	8,004,282	8,004,282	100.0	100.0	8,004,282	8,004,282
1	3	O	5,517,204	3,168,047	8,708,251	8,708,251	100.0	100.0	8,708,251	8,708,251	100.0	100.0	8,708,251	8,708,251
1	3	O	5,481,512	687,552	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484
1	3	O	5,481,512	687,552	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484	100.0	100.0	6,178,484	6,178,484
1	3	O	64.4	21.6	68.6	68.6	100.0	100.0	68.6	68.6	100.0	100.0	68.6	68.6
1	3	O	99.5	21.6	71.0	71.0	100.0	100.0	71.0	71.0	100.0	100.0	71.0	71.0

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.


Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa


Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}

08 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

(PESOS)

GOBIERNO	APROBADO	ADICIONES/ REDUCCIONES	DEVENGADO	PAGADO	SUPERAVANCE
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	425,686,516	105,612,872
Total del Gasto	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	425,686,516	105,612,872

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	ADICIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ALTERNATIVO
Gasto Corriente	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	428,900,477	425,686,516	105,612,872
Total del Gasto	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	428,900,477	425,686,516	105,612,872

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Servicios personales	178,844,050	-3,410,918	178,533,132	174,948,155	171,734,184	1,584,977
Remuneraciones al personal de carácter permanente	84,777,703	-10,755,108	74,022,594	73,755,538	73,755,538	287,058
Remuneraciones adicionales y especiales	48,813,816	537,808	47,451,724	48,813,858	48,813,856	538,088
Seguridad social	21,447,845	4,882,576	28,310,524	25,807,211	22,583,250	503,313
Otras prestaciones sociales y económicas	21,892,688	6,855,601	28,748,280	28,471,752	28,471,752	278,538
Previsiones	4,811,895	-4,811,895				
Materiales y suministros	6,482,884		6,482,884	1,844,344	1,844,344	4,848,640
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,012,770		1,012,770	145,128	145,128	887,642
Alimentos y utensilios	624,588	33,000	657,588	88,350	88,350	558,218
Materiales y artículos de construcción y de reparación	821,502	11,000	832,502	75,878	75,878	758,528
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	17,270	44,000	61,270	21,807	21,807	38,663
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,865,821	-208,000	3,456,821	1,203,814	1,203,814	2,253,107
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	121,274		121,274	10,282	10,282	110,882
Herramientas, refacciones y accesorios menores	228,878	121,000	350,878	88,187	88,187	282,481
Servicios generales	187,487,233		187,487,233	88,307,878	88,307,878	88,178,255
Servicios básicos	12,886,022	7,820	12,893,842	8,508,088	8,508,088	4,187,853
Servicios de arrendamiento	25,808,122	88,000	25,897,122	20,432,288	20,432,288	5,584,854
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	101,018,587	1,178,808	102,198,463	35,404,858	35,404,858	68,783,534
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,058,580	288,311	7,358,891	4,680,488	4,680,488	2,688,425
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	18,821,808		18,821,808	11,454,812	11,454,812	7,187,158
Servicios de comunicación social y publicidad	2,560,788		2,560,788	1,081,215	1,081,215	1,488,581
Servicios de traslado y viáticos	13,554,842	-1,584,088	11,810,878	3,710,888	3,710,888	8,200,180
Servicios oficiales	804,357		804,357	115,884	115,884	788,363
Otros servicios generales	15,220,858	18,828	15,240,788	12,801,488	12,801,488	2,339,289
Transferencias, asignaciones, subvenciones y otras ayudas	154,000,000		154,000,000	154,000,000	154,000,000	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	154,000,000		154,000,000	154,000,000	154,000,000	
Total del Gasto	537,824,287	-3,410,918	534,513,348	428,808,477	425,888,516	105,612,872

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

(PESOS)

CLASIFICACIÓN	APROBADO	REPLAZADO SUSPENDIDO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL
Gobierno						
Coordinación de la Política de Gobierno	9,004,282	-298,031	8,706,251	6,179,464	6,179,464	2,526,787
Desarrollo Económico						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	528,919,985	-3,112,887	525,807,098	422,721,013	419,507,052	103,086,085
Total del Gasto	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	428,900,477	425,686,516	105,612,872

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS
(PESOS)

CONCEPTOS	APROBADO	PARA CORREGIR PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL
Programas Federales	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	428,900,477	425,686,516	105,612,872
Desempeño de las Funciones	513,929,792	-3,003,037	510,926,755	410,056,671	406,842,710	100,870,084
Promoción y fomento	513,928,792	-3,003,037	510,925,755	410,056,671	406,842,710	100,870,084
Administrativos y de Apoyo	23,994,475	-407,881	23,586,594	18,843,806	18,843,806	4,742,789
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	14,880,183	-109,850	14,880,343	12,664,342	12,664,342	2,216,001
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	9,004,282	-298,031	8,706,251	6,179,464	6,179,464	2,526,787
Total del Gasto	537,924,267	-3,410,918	534,513,349	428,900,477	425,686,516	105,612,872

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación

**Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía
para Créditos Agropecuarios**

**Estados Financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2022 y 2021
y dictamen de los auditores independientes**

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:

Balances Generales

Estados de resultado

Estados de variaciones en el patrimonio contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A la Comisión Nacional Bancaria de Valores
A la Secretaría de la Función Pública
Al Comité Técnico de:
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable, y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- Inversiones en Valores

Como se menciona en la Nota 4 incisos h) y 14, el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en valores” de las Disposiciones reguladas por la CNBV.

Se ha considerado una cuestión clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad y exactitud de la información fuente como cuenta significativa, debido al monto que al 31 de diciembre de 2022 es por \$ 21,212 millones de pesos que representa el 93% de los activos totales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir esta cuestión clave de auditoría, incluyeron:

1. La revisión apropiada de la clasificación de las inversiones en valores, que corresponden a títulos disponibles para la venta en base al régimen aplicable en el mercado de deuda nacional.
2. La revisión de la amortización acumulada y los intereses devengados en base a los títulos de deuda de una muestra seleccionada.
3. La verificación de la evaluación de los títulos disponibles para la venta y sus efectos en resultados y en el patrimonio contable o algún otro instrumento financiero.

De acuerdo a los procedimientos efectuados concluimos el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en valores” de las Disposiciones reguladas por la CNBV.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene la intención de liquidar o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

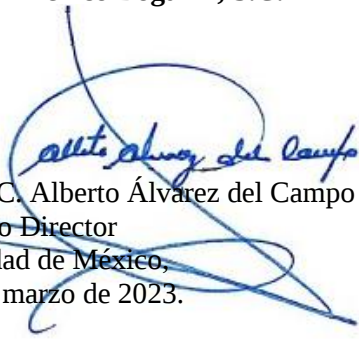
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
Socio Director
Ciudad de México,
8 de marzo de 2023.

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2022	2021	PASIVO Y PATRIMONIO	2022	2021
			PASIVO		
DISPONIBILIDADES (Nota 13)	\$ 1,401,873	\$ 3,617,136	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 25)		
Cuentas de margen	-	-	Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
INVERSIONES EN VALORES (Nota 14)			Títulos de crédito emitidos	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	-	-			
Títulos disponibles para la venta	21,212,262	18,320,933	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 26)		
Títulos conservados a vencimiento	-	-	De corto plazo	-	-
	\$ 21,212,262	\$ 18,320,933	De largo plazo	-	-
				\$ -	\$ -
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	-	-	COLATERALES VENDIDOS		
DERIVADOS (Nota 15)			Reportos (saldo acreedor)	-	-
Con fines de negociación	-	-	Derivados	-	-
Con fines de cobertura	-	-	Otros colaterales vendidos	-	-
	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -
			DERIVADOS (Nota 15)		
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	Con fines de negociación	-	-
			Con fines de cobertura	-	-
				\$ -	\$ -
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 16)					
Créditos comerciales			AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-			
Entidades financieras	-	-			
Entidades gubernamentales	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-
	\$ -	\$ -			
Créditos de consumo	-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 27)		
Créditos a la vivienda	-	-	Proveedores	-	-
Media y residencial	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
De interés social	-	-	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
	\$ -	\$ -	Acreedores por cuentas de margen	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	632,444	523,608
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 17)				\$ 632,444	\$ 523,608
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	2,059,789	2,032,169			
Entidades financieras	-	-			
Entidades gubernamentales	-	-			
	\$ 2,059,789	\$ 2,032,169			
Créditos de consumo	-	-	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-	-
Créditos a la vivienda	-	-			
Media y residencial	-	-			
De interés social	-	-			
	\$ -	\$ -			
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	2,059,789	2,032,169	TOTAL PASIVO	\$ 632,444	\$ 523,608
CARTERA DE CREDITO (-) MENOS:	2,059,789	2,032,169			
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 18)	(2,002,839)	(1,965,776)	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 29)		
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 56,950	\$ 66,393	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones del Gobierno Federal		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	\$ 9,781,924	\$ 9,781,924
			Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	-	124,350
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 19)	1	2,637	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	-	-
				\$ 9,781,924	\$ 9,906,274
INVENTARIO DE TERRENOS	-	-			
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 20)	-	-			
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 21)	-	-	PATRIMONIO GANADO		
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 22)	-	-	Reservas de patrimonio	\$ 1,175,329	\$ 1,199,972
			Resultado de ejercicios anteriores	11,416,261	10,682,438
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA (Nota 23)	-	-	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1,690,481)	(809,516)
			Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-
OTROS ACTIVOS (Nota 24)			Efecto acumulado por conversión	-	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	204,000	229,500	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	Resultado neto	1,559,609	733,823
	\$ 204,000	\$ 229,500		\$ 12,460,718	\$ 11,806,717
			TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 22,242,642	\$ 21,712,991
TOTAL ACTIVO	\$ 22,875,086	\$ 22,236,599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 22,875,086	\$ 22,236,599

Cuentas de Orden (Notas 33 y 35)	2022	2021
Avales otorgados	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	78,945,781	73,789,967
Compromisos crediticios	-	-
Bienes en administración	24,713,234	23,411,330
Colaterales recibidos por la entidad	1,901,761	1,992,123
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	4,430	9,374
Control de presupuestos	-	-
Otras cuentas de registro	4,623,606	3,993,545

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$8,531,627 y \$8,655,977 miles de pesos, respectivamente."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas	Ing. Rubén Villagrán Muñoz Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Fernando Amezcua Román Subdirector de Contabilidad	Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

	2022	2021
Ingresos por intereses (Nota 34)	\$ 1,811,546	\$ 1,576,966
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses (Nota 34)	(109,727)	(163,091)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 1,701,819	\$ 1,413,875
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 34)	(825,699)	(1,117,905)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 876,120	\$ 295,970
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 34)	1,266,794	1,170,200
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 34)	(84)	(82)
Resultado por intermediación (Nota 34)	(42,449)	53,253
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 34)	(268,913)	(529,179)
Subsidios	-	-
Gastos de administración y promoción (Nota 34)	(271,859)	(256,339)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 1,559,609	\$ 733,823
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 1,559,609	\$ 733,823
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 1,559,609	\$ 733,823

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas
RÚBRICA	RÚBRICA
Ing. Rubén Villagrán Muñoz Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Fernando Amezcua Román Subdirector de Contabilidad
RÚBRICA	
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna	



BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido			Patrimonio Ganado							Total Patrimonio Contable
	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 9,781,924	\$ 265,116	\$ -	\$ 1,199,991	\$ 10,178,285	\$ 617,530	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 504,153	\$ 22,546,999
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-		-								-
Aportaciones PEF para la operación de programas		(140,766)									(140,766)
Capitalización de utilidades				(19)							-
Constitución de reservas					504,153						(19)
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores										(504,153)	-
Total	\$ -	\$ (140,766)	\$ -	\$ (19)	\$ 504,153	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (504,153)	\$ (140,785)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										733,823	733,823
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						(1,427,046)					(1,427,046)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo							-				-
Efecto acumulado por conversión								-			-
Resultado por tenencia de activos no monetarios									-		-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,427,046)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 733,823	\$ (693,223)
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Nota 29)	\$ 9,781,924	\$ 124,350	\$ -	\$ 1,199,972	\$ 10,682,438	\$ (809,516)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 733,823	\$ 21,712,991
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-		-								-
Aportaciones PEF para la operación de programas		(124,350)									(124,350)
Capitalización de utilidades				(24,643)							-
Constitución de reservas					-						(24,643)
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					733,823					(733,823)	-
Total	\$ -	\$ (124,350)	\$ -	\$ (24,643)	\$ 733,823	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (733,823)	\$ (148,993)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										1,559,609	1,559,609
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						(880,965)					(880,965)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo							-				-
Efecto acumulado por conversión								-			-
Resultado por tenencia de activos no monetarios									-		-
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (880,965)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,559,609	\$ 678,644
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (Nota 29)	\$ 9,781,924	\$ -	\$ -	\$ 1,175,329	\$ 11,416,261	\$ (1,690,481)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,559,609	\$ 22,242,642

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores

Director General y

Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López

Director General Adjunto

de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz

Director de Finanzas y

Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román

Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez

Directora de Auditoría Interna



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cnbv>

BANCO DE MEXICO
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(cifras en miles de pesos)

	2022	2021
Resultado neto (Nota 34)	\$ 1,559,609	\$ 733,823
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Provisiones	\$ (10,728)	\$ (24,939)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,118,560	1,309,374
Efecto cambiario por valorización	(571,191)	(448,057)
Amortización de cargos diferidos	27,860	27,770
Partidas relac. con aportaciones al Fideicomiso de Pensiones	258,480	495,799
Prima devengada en operaciones de inversiones en valores	131,124	103,300
	\$ 954,105	\$ 1,463,247
	\$ 2,513,714	\$ 2,197,070
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	(3,338,732)	226,154
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,107,888)	(897,496)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(2,360)	(2,269)
Cambio en captación tradicional	-	-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(154,664)	(323,052)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
	\$ (4,603,644)	\$ (996,663)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$ (2,089,930)	\$ 1,200,407
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ -	\$ -
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$ -	\$ -
Actividades de financiamiento		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal	\$ 133	\$ 225
Pagos por operación de programas con aportaciones provenientes del PEF	(144,375)	(143,934)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$ (144,242)	\$ (143,709)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (2,234,172)	\$ 1,056,698
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	18,909	(8,781)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	3,617,136	2,569,219
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 13)	\$ 1,401,873	\$ 3,617,136

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA	RÚBRICA
Act. Jesús Alan Elizondo Flores Director General y Delegado Fiduciario Especial	Lic. Alberto Lara López Director General Adjunto de Finanzas
RÚBRICA	RÚBRICA
Ing. Rubén Villagrán Muñoz Director de Finanzas y Planeación Corporativa	C.P. Fernando Amezcua Román Subdirector de Contabilidad
RÚBRICA	
Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez Directora de Auditoría Interna	



FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito; FONDO y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con Comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. Los fines de FONDO son garantizar a las instituciones de crédito privadas la recuperación de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que otorguen a la agricultura, ganadería y avicultura, así como apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FONDO se dedicó a otorgar crédito a bancos y uniones de crédito, principalmente de avío. Con el propósito de diversificar el apoyo de FIRA al sector agroalimentario, inició en 2022 a otorgar garantías y amplió el financiamiento a otros tipos de intermediarios financieros no bancarios, como SOFOMES, e incluyó crédito refaccionario. Asimismo, solicitó en el segundo semestre de 2022 a la CNBV autorización para un programa de emisión de deuda pública; dicha autorización se encuentra en proceso.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la



FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

En cumplimiento a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento publicada en el DOF el 15 de diciembre 2021, a partir de esa fecha, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX, se utiliza el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$20.5075. La relación del dólar frente al euro fue de 1.13501 dólares a la misma fecha.

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio de cierre de jornada aplicable fue de \$19.5089. La relación del dólar frente al euro fue de 1.06461 dólares a la misma fecha.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, FIRA forma parte del Sistema Bancario Mexicano.



FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 16 de abril, 15 de diciembre de 2021 y 2 de diciembre de 2022. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2022.

Normas particulares de aplicación general.-

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2018 a 2020 fue de 11.19%, de 2019 a 2021 fue de 13.87% por lo tanto, en 2021 y 2022 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

b) Activos restringidos.

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

c) Cuentas liquidadoras.

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en valores, reportos y derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

d) Estimaciones y provisiones diversas.

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

e) Intereses devengados.

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal.

f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

g) Disponibilidades.

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

h) Inversiones en valores.

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta y no tienen títulos registrados en las categorías conservados a vencimiento y negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de títulos disponibles para la venta se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

i) Reportos.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

j) Derivados y operaciones de cobertura.

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable, y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

k) Ajustes de valuación por cobertura de activos y pasivos financieros.

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija), así como instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija, con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

l) Cartera de crédito vigente.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

m) Cartera de crédito vencida.

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como vencido, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera vencida se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito.

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA y FONDO cubren parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el Boletín C-9" Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y FONDO y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

o) Otras cuentas por cobrar (neto).

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias. Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

p) Bienes adjudicados (neto).

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo a la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Rubro	Porcentaje
Inmuebles	5
Maquinaria eléctrica y electrónica	5
Maquinaria industrial	10
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Maquinaria agropecuaria	25
Maquinaria de construcción	25
Equipo de cómputo	30

r) Inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

s) Activos de larga duración disponibles para venta.

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

t) Otros activos.

De acuerdo con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

u) Captación tradicional.

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (títulos de deuda de FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para efectos de presentación, el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

v) Préstamos bancarios y de otros organismos.

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

w) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos están representados por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

x) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Balance general" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del Gobierno Federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

y) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

z) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en valores, premio por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento o sobreprecio recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

aa) Gastos por intereses.

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de gastos de emisión, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, intereses a favor del personal, así como ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

bb) Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Se reconoce en resultados del ejercicio la porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. Asimismo, incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del activo, así como la cancelación de excedentes de estimación preventiva.

cc) Resultado por posición monetaria (neto).

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

dd) Comisiones y tarifas cobradas.

En FEGA y FONDO se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FEFA y FOPESCA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

ee) Comisiones y tarifas pagadas.

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

ff) Resultado por intermediación.

En este rubro se registran los resultados por compraventa de valores y divisas.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con derivados (cartera de crédito, instrumentos de deuda (títulos) a tasa fija y préstamo de otros organismos), así como el resultado por la cancelación de swaps.

gg) Otros ingresos (egresos).

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, resultado por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera no relacionadas con el margen financiero, así como devolución de productos de ejercicios anteriores. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos al personal. A partir de julio 2020 incluye honorarios al Fiduciario, los cuales se registraban en el rubro de gastos de administración y promoción.

hh) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

En atención al "Decreto de Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2022", publicado el 28 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establecen medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, FIRA tiene el cabal compromiso de adoptar los principios de austeridad establecidos por la actual administración, por lo que se realizan esfuerzos para reducir el gasto de operación en partidas que no afecten el desarrollo de las actividades sustantivas.

ii) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de derivados, créditos vencidos eliminados del activo, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En FEGA se registran las contingencias por garantías otorgadas, colaterales recibidos, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 1/2020 de FEFA, FEGA y FOPESCA, y 3/2020 de FONDO aprobó la modificación de las políticas contables 1, 5 y 6 y las restantes no sufrieron cambios para quedar como sigue:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del activo

Se modifica en el nombre de la política, así como los párrafos primero y último. para quedar como sigue:

Se elimina del activo la cartera de crédito vencida que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para ser castigada.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados del activo, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurre conforme a lo que establezca el Criterio contable de Cartera de crédito de las Disposiciones vigentes (CUOEF).

La aplicación integral de la modificación autorizada a esta política inició a partir del 01 de octubre de 2020.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general, que se describe en la Política Contable No. 1.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Esta política se elimina, debido a que el mecanismo del apoyo al servicio de garantía dejó de ser una reducción del precio para convertirse en un apoyo que se entrega mediante transferencia directa de recursos al beneficiario.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Con el fin de precisar la aplicación del Criterio B-6 "Bienes Adjudicados", se adiciona el último párrafo para quedar como sigue:

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

Cuando el saldo de la cartera de crédito comercial sea superior al valor de adjudicación de los bienes, se reconocerá como pago parcial en especie. El castigo del saldo remanente de cartera, una vez aplicados los pagos parciales, se realizará cuando se tenga la autorización del Comité de Recuperación de Crédito o en su caso del Comité Técnico, evidenciando que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las instituciones de banca múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito y garantía de los IFNB, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, clasificándose en cuatro grupos conforme a la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento (financiero y puro), quirografario, factoraje financiero y

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, sin problemas de capacidad de pago y sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA.

A partir del 03 de agosto de 2020 entró en vigor un esquema de financiamiento por operación crediticia (cofinanciamiento) el cual consiste en que para las operaciones prioritarias FIRA podrá otorgar el servicio de fondeo hasta por el 100% del monto del crédito, de acuerdo a la población atendida y al tamaño del intermediario financiero, y para las operaciones no prioritarias un porcentaje del crédito que cambia dependiendo del grupo y por lo que el intermediario financiero debe buscar fuentes alternas para complementar la operación, con lo que se acota la exposición de FIRA, conforme al cuadro siguiente:

Grupo	Cartera total del IF ^{1/} (en millones UDIS)	Fondeo de operaciones prioritarias	Cofinanciamiento de operaciones no prioritarias	
			Inicial	Final (5 años) ^{2/}
I	Hasta 50	100%	75%	70%
II	De 50-300		70%	65%
III ^{3/}	Más de 300		65%	60%

^{1/} Cualquier IF, independientemente de su tamaño, cuyo fondeo con FIRA mas Banca de desarrollo no exceda 60% de su cartera total, podrá fondear el 100% de las operaciones elegibles.

^{2/} El cofinanciamiento tendrá una disminución gradual de 1% anual.

^{3/} Para IF con saldos de cartera igual o mayores a 500 millones de UDIS, se les podrá financiar el 100% de sus operaciones únicamente si la proporción de fondeo con Banca de desarrollo es menor o igual a 60%, en caso de no cumplirse lo anterior, en las operaciones no prioritarias el porcentaje de cofinanciamiento será del 60%.

Las operaciones prioritarias se definen mediante los objetivos de fomento siguientes:

1. Financiamiento al pequeño productor
2. Capitalización del sector y mejoras tecnológicas
3. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias
4. Equidad de género
5. Desarrollo sostenible
6. Cadenas y actividades productivas prioritarias
7. Ordenamiento de precios agropecuarios
8. Inclusión de nuevos acreditados

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.



FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE + 2.60%

En créditos otorgados en dólares se utiliza como tasa base de referencia TERM SOFR publicada por CME Group. La revisión de tasa de interés, las fechas de pago de capital y/o de pago de intereses, dependen de la periodicidad en la generación flujo de efectivo por las empresas.

Ajuste de tasa de fondeo por plazo de crédito ante condiciones de volatilidad

Derivada de las condiciones de volatilidad de los mercados de deuda, FIRA determina y aplica un ajuste en tasa a las operaciones realizadas por todos los grupos de riesgo de Intermediarios Financieros. Este ajuste no aplica a las operaciones con tasa fija, en dólares de los Estados Unidos de América y a aquellas con plazos menores o iguales a 1 año (360 días). El ajuste se realizará en periodos de 6 meses.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de supervisión de intermediarios financieros y al Procedimiento de supervisión de créditos y garantías pagadas.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Principales políticas del servicio de garantía.-

FEGA y FONDO otorgan el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos. En el esquema de garantía FIRA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

Cobertura del servicio de garantía.

La cobertura es el porcentaje sobre el saldo del crédito, que FIRA otorga a los intermediarios financieros para cubrir eventuales incumplimientos de sus acreditados. Se entenderá por saldo del crédito al que resulte de sumar el importe de capital pendiente de ser pagado más intereses ordinarios devengados no pagados, a la fecha que se trate.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FIRA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura efectiva sobre el saldo del crédito.

Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía como la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y FONDO y la cobertura efectiva del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con coberturas mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación. Estos límites de crédito aplican por intermediario financiero.

En los créditos con cobertura mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola.

En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.

FIRA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FIRA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

Restricciones.

El servicio de garantía FIRA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Créditos otorgados a personas relacionadas.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FIRA, considerando sus apoderados legales, avales y/u obligados solidarios y personas relacionadas.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Supervisión de créditos con garantías pagadas.

FIRA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo a su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada.

Esquemas de garantía.

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura del 40% y 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%. En operaciones de Factoraje Financiero la cobertura máxima será de 40%, excepto cuando se trate de factoraje financiero sobre derechos de crédito derivados de contratos de arrendamiento con plazo a un año, donde se podrá otorgar cobertura de hasta 50%.

Para operaciones al amparo del Programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IF a través de empresas parafinancieras, empresas masificadoras de crédito y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FIRA con una cobertura de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

- Coberturas para IFNB.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio", la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FIRA.

b) Cobertura del 65%.

Es aplicable a los créditos en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un intermediario financiero, incluyendo operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, para operaciones que contribuyen a las prioridades de FIRA.

c) Otras coberturas.

En caso de requerirse porcentajes de cobertura diferentes a las establecidas en este documento, FIRA podrá otorgar, previa solicitud de dichos intermediarios financieros, autorizaciones específicas por los comités de crédito, así como su correspondiente precio del servicio.

Los IF cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 45 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. En el caso de autorizaciones multianuales emitidas por las instancias facultadas de FIRA, los IF podrán autorizar en sus facultades las revisiones anuales siempre y cuando cumplan con unos requerimientos mínimos establecidos en la normativa.

2.- Garantía FIRA a segundas pérdidas. Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA y FONDO cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

3.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Su propósito es mantener e incrementar el financiamiento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los financiamientos otorgados. Focaliza el apoyo a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, así como fomentar el crédito para la inclusión de los productores rurales, impulsar los niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés en la política pública, así como proyectos considerados como prioritarios.

4.- Programa para la inclusión financiera de población prioritaria. Destinado a ampliar el financiamiento de los estratos de Microempresa, Empresa Familiar y Pequeña Empresa. Ofrece un servicio de garantía otorgado con recursos de entidades aportantes diferentes a FIRA, orientados a la atención específica de determinadas regiones, actividades productivas, tipos de crédito y ramas.

5.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

6.- Programa de financiamiento a mujeres. Programa para promover el acceso de las mujeres emprendedoras a servicios financieros formales. Pueden participar IF donde al menos el 20% de sus acreditados operados con FIRA en el año inmediato anterior hayan sido mujeres. Son elegibles segmentos de pequeña y mediana empresa. Cobertura FIRA del 80%, complementaria a FONAGA o PROEM.

7.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural. Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un Fondo Mutuo de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos sin rebasar el porcentaje de coberturas del Fondo de Garantía Mutuo y garantía FIRA opcional, hasta el 50% para incumplimientos que superen el porcentaje del Fondo de Garantía Mutuo. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

8.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento. Modalidad del servicio de garantía con coberturas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

9.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente. Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura de hasta el 50%.

10.- Programa especial y garantía FIRA de pago oportuno para proyectos de inversión (GPO). Esquema para incentivar la participación de los Bancos, IFNB y otras entidades financieras en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

11.- Garantía FIRA pago en firme. Servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

12.- Programa de fomento a la innovación en el sector agroalimentario. Proyectos de innovación en su fase de escalamiento comercial que hayan sido dictaminados favorablemente para recibir recursos del Fondo Sectorial SADER – CONACYT, con montos de hasta 30 millones de UDIS (MN) y garantía FIRA de hasta 80% con precio equivalente del 50%.

13.- Servicios financieros a IFNB mediante intermediarios financieros en operación directa. Modalidad de garantía para ampliar las fuentes de fondeo, incentivar la participación de los IF en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Son elegibles líneas de crédito en moneda nacional que los IF acreditantes otorguen a IFNB en dos modalidades; Garantía FIRA con respaldo de fondos de garantía de fuentes distintas a FIRA, con cobertura del 40% y hasta el 80% conformándose un Fondo de reserva de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes, así como la modalidad de Garantía FIRA tradicional, otorgando cobertura de garantía a los IF acreditantes de hasta el 50%.

14.- Garantía FIRA irrevocable para emisiones de deuda de IFNB. Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IFNB. Cobertura de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IFNB de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

15.- Garantía a financiamientos estructurados de IFNB. Tiene como propósito incrementar la cobertura de servicios financieros y diversificar las fuentes de fondeo de los IFNB a través de esquemas estructurados de garantía en fideicomiso, para el otorgamiento de créditos en moneda nacional. Se aportan garantías líquidas en dos capas y la Garantía FIRA con cobertura al 30% en una tercera capa.

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Proceso de crédito (PDC).-

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

II. Administración del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

Descripción de las etapas del PDC.

I. Originación del crédito.

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Difusión de productos y programas de FIRA.
- Análisis y mapeo de redes de valor del sector agropecuario.
- Registro y puesta en operación de intermediarios financieros.
- Gestión de promoción de negocios.
- Gestión de apoyos.
- Bursatilización de cartera y de garantía de pago oportuno (GPO).
- Operación de convenios de colaboración.
- Evaluación.
- Habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.
- Certificación operativa y atención de los Almacenes Generales de Depósito.
- Clasificar intermediarios financieros en grupos con fines de facultades de autorización.
- Autorización.
- Contratación.
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
- Guarda y custodia de documentos valor.

II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Administración y control de la cartera.
- Seguimiento de la cartera.
- Monitoreo de IF.
- Supervisión de IF.
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa.
- Supervisión de créditos y garantías pagadas.
- Supervisión de apoyos.
- Evaluación del desempeño de los IF que operan con FIRA
- Atención de IF en tratamiento.
- Recuperación administrativa de cartera de crédito IF.
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Registro de cumplimiento en la utilización de los productos y servicios de FIRA.
- Recuperación judicial de créditos.

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.-

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Cobranza administrativa. Acciones previas al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida y tiene por objeto identificar con oportunidad posibles impagos, para llevar a cabo, cuando así se considere conveniente, el análisis y autorización de tratamientos crediticios.
- Cobranza extrajudicial. Consiste en las acciones y negociaciones que por esta vía se realicen previo al inicio de la vía judicial, a partir del traspaso de los créditos a cartera vencida y de las Garantías pagadas, hasta su recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

La recuperación judicial incluye el seguimiento a la recuperación de los adeudos por vía judicial que realizan los intermediarios financieros, mediante los trámites legales que se lleven a cabo para lograr la recuperación o determinación de incobrabilidad y castigo.

Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FIRA y los Intermediarios Financieros

Precisa el seguimiento a la recuperación extrajudicial y judicial de los créditos con pago de garantía, señalando las facultades de los intermediarios y el seguimiento en el proceso de recuperación de créditos con garantía pagada en dos rangos

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 100,000 UDIS

El intermediario financiero estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación hasta su total recuperación y/o castigo. Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles bancarios de los meses de mayo y noviembre de cada año, el intermediario financiero deberá entregar a FIRA un informe de las acciones de recuperación intentadas y sus resultados. Asimismo, podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando ésta cuente con opinión positiva

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

debiendo acompañar para tal efecto la autorización de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones Judiciales de Recuperación".

Recuperación de créditos con garantía pagada mayor a 100,000 UDIS

Durante los 9 (nueve) meses posteriores al incumplimiento del crédito, el intermediario financiero estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo.

Cuando los créditos se encuentren respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero quedará obligado a iniciar las acciones de recuperación por la vía judicial, mismas que deberá iniciar a más tardar a los 90 (noventa) días naturales contados a partir del término del periodo de los 9 (nueve) meses.

Cuando los créditos no estén respaldados con garantías hipotecarias, el intermediario financiero podrá solicitar el castigo de la garantía pagada, siempre y cuando cuente con opinión positiva de FIRA, acompañando para tal efecto el dictamen de incobrabilidad del crédito emitido por el intermediario, que de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos se hubiere realizado, una vez transcurridos el periodo de los 12 meses.

El avance de las acciones judiciales de recuperación, deberá ser informado a FIRA a más tardar al cierre de los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, hasta finalizar el proceso de recuperación y/o determinar la incobrabilidad del crédito y solicitar su castigo.

El seguimiento que FIRA realice a las acciones de recuperación judicial será conforme a lo dispuesto en el párrafo del presente numeral titulado "Acciones Judiciales de Recuperación".

Acciones Judiciales de Recuperación.

En los casos en que las acciones de cobro extrajudicial hubieren sido infructuosas, una vez transcurridos los plazos anteriormente referidos, el intermediario financiero deberá iniciar acciones judiciales para procurar el cobro del crédito.

Así mismo; en el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, se precisan las atribuciones de dicho Comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la Institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del intermediario financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el intermediario financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el tratamiento es viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El intermediario financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el intermediario financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Cambio de moneda o unidad de cuenta.
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
- Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo máximo de las reestructuraciones es de 10 años, el cual estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional o dólares y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el intermediario financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el intermediario financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IFB tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el intermediario financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Políticas en el servicio de garantía.-

- Reestructuras.

Con la independencia de su probabilidad de incumplimiento, son elegibles los tratamientos y/o las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FEGA y FONDO hasta por el porcentaje de cobertura originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura de hasta el 50% para reestructuras de créditos que

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

originalmente no estuvieron garantizados por FEGA y FONDO siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Garantía líquida.

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con garantía líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

Las garantías líquidas se aplicarán en primer lugar para cubrir los incumplimientos de pago del saldo del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad, previo a la solicitud del pago de garantía.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por FIRA conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias de FIRA que autorizaron los créditos de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

1. En créditos con cobertura de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
2. En créditos con cobertura mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

1. Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.
2. Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la tesorería por la enajenación de sus títulos.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.
4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Simulación Histórica; sin embargo, también se cuantifica bajo el método de VaR Incremental. Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del patrimonio contable disponible para riesgo de crédito, es decir el patrimonio contable remanente una vez descontados los

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez, así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales, así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio contable por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en balance general y estado de resultados.

Cartera de crédito.-

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en tesorería y operaciones de cobertura, en su caso. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

Descripción de la metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La UAAIR estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente.

De acuerdo a esta metodología, se calculan las estimaciones de cada fideicomiso con base en la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los fideicomisos con los IF que fondean.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo a la CUOEF, el IF beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las reservas preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionárselos a cada fideicomiso para la estimación de las reservas correspondientes.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ejemplados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

Derivados y operaciones de cobertura.-

Políticas de administración de riesgos.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps –IRS-) y swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS-).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir riesgos de mercado de activos o pasivos, así como para propósitos de ALM (*assets liabilities management*) o para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares americanos. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos o deuda a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la posición primaria cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de límite se informa a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que en su caso se llegan a realizar por cuenta y orden de terceros (actualmente no se cuenta con este tipo de derivados) no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

Mejoras a las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2022.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".
- NIF B-10 "Efectos de la inflación".
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo".

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-3 "Estado de resultado integral".
- NIF B-6 "Estado de situación financiera".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes.

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2023 y subsecuentes:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-10 "Efectos de la inflación".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3 "Cuentas por Cobrar".
- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento".
- NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera".

Norma vigente a partir de enero 2018.

Relacionado con las Normas de Información Financiera de aplicación general emitidas por el CINIF con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, la CNBV publicó en el DOF de fecha 4 de noviembre de 2019 resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones publicada el 4 de enero de 2018, misma que establece lo siguiente: "Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 37 y 38 que se modifican mediante el presente instrumento entrarán en vigor el 1 de enero de 2021."

Posteriormente, CNBV publicó en el DOF varias resoluciones modificatorias a las Disposiciones, la última con fecha 2 de diciembre de 2022, mediante las cuales prorrogó la entrada en vigor de las normas mencionadas en el párrafo anterior al 1 de enero de 2024.

Finalmente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con base en las NIF, se dio a la tarea de adaptar la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional para contar con información financiera transparente y comparable con otros países, por lo cual modificó el marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera. Dichos cambios a la norma fueron publicados

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

mediante Resolución que modifica las Disposiciones el 16 de enero de 2023 en el DOF y tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2024.

El proceso de análisis de los cambios se encuentra en su etapa final y se han iniciado las modificaciones a los procesos y sistemas, para que entren en operación en la fecha establecida por la CNBV. Hasta el momento, no se prevén impactos que por su magnitud comprometan la solvencia de los fideicomisos.

NOTA 11) - NEGOCIO EN MARCHA.-

De conformidad con el párrafo 44 de la NIF A-7 "Presentación y revelación", se manifiesta que existe certidumbre sobre la capacidad de los Fideicomisos FIRA para continuar como negocio en marcha debido a que mantienen su estrategia de entidades de fomento; la suficiencia de su patrimonio contable; han cumplido con sus obligaciones de pago; no han realizado ventas de activos relacionados con su actividad sustantiva; mantienen flujos de operación positivos; no registran pérdidas de operación; su historial de rentabilidad les permite obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar su viabilidad como negocio en marcha.

No han sido afectados en su operación sustantiva por reformas a leyes, decretos y disposiciones gubernamentales; en relación con el decreto que ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos publicado en el DOF el 2 de abril de 2020, la SHCP comunicó que los Fideicomisos FEFA, FEGA y FOPESCA quedan excluidos de dicho decreto, conforme al artículo cinco del mismo. Asimismo, el decreto establece en el citado artículo cinco que quedan excluidos los fideicomisos constituidos por mandato de Ley, por lo cual no le aplica a FONDO. Por lo anterior, FIRA con sus cuatro fideicomisos sigue operando con su patrimonio de manera normal.

Programa Institucional 2020-2024

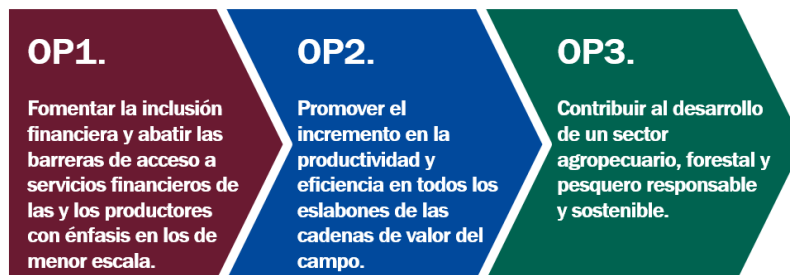
El 13 de noviembre de 2020, FIRA publicó en el DOF su Programa Institucional 2020-2024 (el Programa) el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) y que atiende los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, en los que FIRA tiene influencia.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El Programa cuenta con 3 objetivos prioritarios operativos:



Para mayor información, consultar el Programa Institucional en la página Institucional de FIRA en la sección “Acerca de nosotros > Programa Institucional 2020-24”.

Política de sostenibilidad

Para FIRA la sostenibilidad es un tema vital, por lo que se instrumentó una política con el objetivo de contar con las mejores prácticas en esa materia. Al respecto, destacan las acciones siguientes:

- La Institución se adhirió al protocolo de sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM).
- El Órgano de Gobierno aprobó los principios de sostenibilidad en diciembre 2019.
- Se creó un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de definir y coordinar las acciones en dicha materia.
- En el Programa Institucional 2020-2024 se establecieron estrategias y acciones puntuales en materia de sostenibilidad.
- Se implementó el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) como parte del proceso de crédito.
- Se han establecido convenios con distintos Organismos Financieros Internacionales (OFI) para la implementación de programas que contribuyen al cuidado del medio ambiente (Fondo de Garantía de Eficiencia Energética, Pro Sostenible, PROINFOR, entre otros)
- Se cuenta con un programa de emisión de bonos verdes.
- Se colocó el primer bono social con enfoque de género en el país en octubre de 2020.
- El 5 de octubre de 2020 se puso a disposición de todos los grupos de interés el portal ESG (por sus siglas en inglés) el cual tiene por objetivo revelar todas las acciones llevadas a cabo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. La revelación de esta información creará sinergias con OFI y con un mayor número de inversionistas, lo cual permitirá acceder a más financiamiento ligado a temas sostenibles, así como de asistencia técnica debido a la adopción de estas prácticas.
- Al interior de la institución, se observan las mejores prácticas y las disposiciones aplicables a sus diversos inmuebles contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dentro de estas acciones destacan las siguientes: consumo responsable de papel, gestión de residuos (composta, agua, especiales y peligrosos), así como el consumo eficiente de electricidad.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para mayor información consultar el portal ESG de FIRA en www.fira.gob.mx >ESG.

El 20 de mayo y 2 de junio de 2021, se publicaron en el DOF modificaciones al estatuto Orgánico de FIRA que tiene como objetivo establecer la estructura orgánica, los objetivos, funciones, niveles de responsabilidad y relaciones de dependencia y coordinación de las distintas unidades administrativas de FIRA.

NOTA 12) - MODIFICACIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS-FINANCIERAS.-

Tipo de cambio

Mediante Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento publicada en el DOF el 15 de diciembre 2021, a partir de esa fecha en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX, los fideicomisos FIRA utilizan el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

A partir del 15 de diciembre 2021 los sistemas institucionales se encuentran operando, sin contratiempo alguno, con el nuevo tipo de cambio.

Tasa de referencia en dólares estadounidenses

Ante la necesidad de contar con tasas de interés más eficientes y confiables, basadas en hechos de mercado, que cumplan con los principios de legitimidad en el proceso de determinación de las mismas y que fueron establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), la Financial Conduct Authority de Reino Unido (FCA) anunció que se dejarán de publicar gradualmente las tasas LIBOR (London Inter Bank Offered Rate) a partir de enero de 2022, y en forma definitiva el 30 de junio de 2023.

Asimismo, la Reserva Federal de Estados Unidos anunció que la LIBOR se eliminará gradualmente y se reemplazará en junio de 2023. En consecuencia, se ordenó a los bancos que dejaran de suscribir contratos con dicha referencia a partir de 2022 y que todos los contratos que usan tal tasa deberían concluir antes del 30 de junio de 2023.

Por su parte, El Banco de México emitió un comunicado en octubre de 2021 para hacer un llamado a los participantes del mercado local para que dejen de utilizar las tasas LIBOR como referencia en nuevos contratos después del 31 de diciembre de 2021 y en su lugar, utilicen para los créditos en moneda extranjera la tasa de referencia a plazo de un día denominada SOFR (Secured Overnight Funding Rate), así como tasas a plazos mayores a un día que se deriven de la tasa previamente mencionada, conocidas como Term SOFR.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Implicaciones en la operación

a) Cartera de crédito y garantías.

Los miembros del Comité de Crédito y Programas Especiales (CCyPE) autorizaron en la sesión ordinaria 12/2021 sustituir la tasa de referencia LIBOR por la SOFR. Asimismo, en la sesión ordinaria 01/2022, se autorizó, además de la SOFR a 1 día, utilizar las tasas a plazos mayores, conocidas como Term SOFR.

La adopción de las nuevas referencias se efectuará de forma gradual conforme lo siguiente:

- La tasa de referencia LIBOR permanecerá vigente en los créditos contratados en dólares hasta el 31 de diciembre del 2021 con vencimientos hasta el 30 de junio de 2023.
- La tasa de referencia SOFR será aplicable a los créditos en dólares contratados a partir del 01 de enero de 2022, así como para todos los créditos en dicha moneda con vencimientos a partir de julio de 2023.

A partir de enero de 2022 los sistemas institucionales se encuentran operando los nuevos créditos y garantías en dólares utilizando las nuevas referencias Term SOFR, sin contratiempo alguno.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Se cuenta con cuatro préstamos contratados en moneda extranjera por FEFA; a continuación, se muestra el detalle y los efectos de los cambios de la tasa de referencia:

Préstamos en ME vigentes al cierre de 2022 con Instituciones de Banca de Desarrollo y/o Organismos Financieros Internacionales (OFI)							
Organismo Prestamista	Fecha de Vencimiento	Monto Millones	Saldo Millones	Divisa	Tasa de Referencia	Condiciones	Comentarios
KFW	15/05/2029	34	0	USD	LIBOR 6M	El contrato NAFIN-KfW si contempla sustitución de tasa.	El préstamo se instrumentó a través de NAFIN. A diciembre 2022, FEFA no ha dispuesto aún de esta línea de crédito. Actualmente se revisa con KfW y NAFIN lo procedente para el cambio de la tasa de referencia a SOFR.
AFD	31/10/2023	36.1	5.16	EUR	EURIBOR 6M	El contrato especifica que se usará una tasa de referencia sustitutiva.	Dado que este crédito vence en 2023 no se requiere una adecuación en la tasa de referencia.
AFD	25/06/2031	100	100	USD	LIBOR 6M	El contrato especifica que se usará una tasa de referencia sustitutiva.	

No se prevé impacto financiero u operativo derivado del cambio en las tasas de referencia.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

c) Derivados.

FEFA contrata Cross Currency Swaps (CCS) para fondear de manera sintética la cartera de crédito en dólares; en dicho CCS se recibe intereses con base en la TIE y se pagan a tasa fija, o bien, con base en la LIBOR.

A partir de 2022 los CCS que se contrataron con tasa variable a recibir en dólares se operan con base en la Term SOFR.

La mayoría de los CCS que se tiene al cierre de 2022 vencerán antes de que se deje de publicar la Libor. Los que tengan vencimiento posterior a esa fecha, se estará a lo establecido en los contratos correspondientes, respecto del cambio de tasa de referencia, o en su caso, a las modificaciones que se realicen al efecto.

No se prevén afectaciones financieras u operativas por lo antes descrito.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEGA.

En marzo 2022 Standard & Poor's confirmó a FEGA la calificación de riesgo crediticio en escala global de largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2' con perspectiva negativa.

De acuerdo con lo manifestado por Standard & Poor's, FEGA ha mostrado ser resiliente durante la pandemia, al enfocar sus actividades en el sector agropecuario y en clientes con alta calidad crediticia y ha logrado mantener indicadores de calidad de activos manejables y una capitalización sólida.

La perspectiva negativa de FEGA para los próximos 24 meses refleja la perspectiva de la calificación soberana de México. Asimismo, considera la expectativa de que el Fideicomiso siga recibiendo apoyo del gobierno al ser una entidad fundamental para el desarrollo del sector agropecuario en México.

En octubre 2022 HR Ratings de México ratificó a FEGA la calificación de largo plazo de "HR AAA" con perspectiva estable y de corto plazo de "HR+1".

Conforme a lo manifestado por HR Ratings de México la ratificación de la calificación para FEGA se basa en apoyo implícito con el que cuenta el Fideicomiso por parte del Gobierno Federal, ya que es considerado como un vehículo esencial para el desarrollo del sector agropecuario de la República Mexicana así como sus indicadores de rentabilidad que se mantienen en niveles de fortaleza.

En cuanto al análisis de factores Ambiental, Social y Gobernanza ASG, se consideran etiquetas en nivel Superior para los factores sociales, ambientales y de gobernanza.

NOTA 13) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 1,019,019	3,267,165
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Bancos		
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	382,854	349,971
Total	\$ 1,401,873	\$ 3,617,136

Al cierre de 2022 y 2021 la cuenta bancaria en moneda extranjera asciende a 19,625 y 17,065 miles de dólares, respectivamente (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 14) - INVERSIONES EN VALORES.-

La integración de títulos disponibles para la venta se muestra a continuación:

	2022	2021
Bonos M	\$ 5,290,290	\$ 6,258,414
Udibonos	12,529,337	8,462,882
Certificados bursátiles	2,158,625	2,352,072
Cedes	442,905	1,144,140
Certificados de Inversión	107,179	103,425
Certificados Fiduciarios Indizados	683,926	-
Total	<u>\$ 21,212,262</u>	<u>\$ 18,320,933</u>

Se invierten recursos en títulos disponibles para la venta en tanto dichos recursos se utilizan para pagar garantías y cubrir otras obligaciones.

Durante 2022 se realizaron ventas de Bonos M y Certificados Indizados que generaron pérdidas netas por \$42,449. Dicho efecto se reconoció en el rubro resultado por intermediación.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Instrumento	2022				
	Costo de adquisición	Prima de compra devengada	Intereses de cupón	Efecto por valuación	Valor en libros
Bonos M	\$ 6,340,610	\$ (247,939)	\$ 46,355	\$ (848,736)	\$ 5,290,290
Udibonos	12,018,414	(330,771)	35,966	805,728	12,529,337
Certificados bursátiles	2,143,247	(1,236)	18,116	(1,502)	2,158,625
Cedes	464,988	4,046	8,510	(34,639)	442,905
Certificados de Inversión	100,030	-	-	7,149	107,179
Certificados Fiduciarios Indizados	682,179	-	-	1,747	683,926
Total	<u>\$ 21,749,468</u>	<u>\$ (575,900)</u>	<u>\$ 108,947</u>	<u>\$ (70,253)</u>	<u>\$ 21,212,262</u>

Instrumento	2021				
	Costo de adquisición	Prima de compra devengada	Intereses de cupón	Efecto por valuación	Valor en libros
Bonos M	\$ 6,913,481	\$ (210,073)	\$ 45,138	\$ (490,132)	\$ 6,258,414
Udibonos	8,013,226	(227,045)	21,687	655,014	8,462,882
Certificados bursátiles	2,271,389	(370)	17,763	63,290	2,352,072
Cedes	1,112,624	(7,303)	10,725	28,093	1,144,140
Certificados de Inversión	100,030	-	-	3,395	103,425
Total	<u>\$ 18,410,750</u>	<u>\$ (444,791)</u>	<u>\$ 95,314</u>	<u>\$ 259,660</u>	<u>\$ 18,320,933</u>

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En 2022 y 2021 el efecto por valuación a valor razonable incluye la valorización de instrumentos en UDIS la cual asciende a \$1,620,228 y \$1,069,176, respectivamente.

En relación con las inversiones en UDIS, ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS.

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

Instrumento	2022			2021		
	Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición	Corto plazo (menor a un año)	Largo plazo (mayor a un año)	Total costo de adquisición
Bonos M	\$ -	\$ 6,340,610	\$ 6,340,610	\$ 418,350	\$ 6,495,131	\$ 6,913,481
Udibonos	1,838,773	10,179,641	12,018,414	-	8,013,226	8,013,226
Certificados bursátiles	-	2,143,247	2,143,247	-	2,271,389	2,271,389
Cedes	-	464,988	464,988	-	1,112,624	1,112,624
Certificados de Inversión	-	100,030	100,030	-	100,030	100,030
Certificados Fiduciarios Indizados	-	682,179	682,179	-	-	-
Total	\$ 1,838,773	\$ 19,910,695	\$ 21,749,468	\$ 418,350	\$ 17,992,400	\$ 18,410,750

Al cierre de 2022 y 2021 no hay inversiones en valores que representen más del 5% del patrimonio.

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado. -

Tipo de riesgo	Millones de pesos			
	2022		2021	
	Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito ^{1/ 2/}	\$ 4,140.7	\$ 200.5	\$ 7,216.7	\$ 480.8
Mercado ^{3/}	21,206.7	407.1	18,322.0	427.0

^{1/} Incluye operaciones con chequera.

^{2/} Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No incluye inversiones en valores gubernamentales.

^{3/} No Incluye chequeras.

El índice de concentración² por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al cierre de diciembre 2022 es de 12.97%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 0.22%.

² Medido a través del índice de Herfindahl Hirshman.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Respecto al riesgo de mercado, la posición en udibonos presentó la mayor participación promedio en el valor del portafolio con 58%. El índice de concentración por tipo de instrumento es del 41%³.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) - DERIVADOS.-

FEGA no realiza operaciones con derivados.

NOTA 16) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

FEGA no cuenta con cartera de crédito vigente.

NOTA 17) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

Se refiere a garantías pagadas que se registran de origen en cartera vencida por provenir de créditos que cayeron en impago.

La integración por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

	2022	2021
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,844,491	\$ 1,897,160
Moneda extranjera (Dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	215,298	135,009
Total	\$ 2,059,789	\$ 2,032,169

Al cierre de 2022 y 2021, la cartera de crédito vencida incluye 11,036 y 6,583 miles de dólares, respectivamente (ver posición en moneda extranjera y UDIS).

Al cierre de 2022 y 2021 FEGA no ha pagado garantías que superen 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año.

³ Los tipos de instrumento considerados son: chequera en dólares, bonos M, UDI bonos, certificados bursátiles, CEDES, etc.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El saldo de los tres mayores intermediarios financieros (IF) con garantías pagadas es el siguiente:

	2022	2021
Intermediarios financieros bancarios	\$ 859,229	\$ 892,388
Porcentaje respecto del saldo de garantías pagadas	42%	44%

La distribución de la cartera de garantías pagadas por ramas productivas fue como sigue:

	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 1,162,542	56.44	\$ 1,289,034	63.43
Ganadería	367,688	17.85	358,962	17.66
Forestal	158,824	7.71	66,828	3.29
Pesca	43,704	2.12	57,489	2.83
Otros sectores productivos	327,031	15.88	259,856	12.79
Total	\$ 2,059,789	100.00	\$ 2,032,169	100.00

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de garantías pagadas son las siguientes:

Dirección Regional	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 141,432	6.87	\$ 458,263	22.55
Norte	524,444	25.46	410,337	20.19
Occidente	804,984	39.08	536,685	26.41
Sur	338,305	16.42	471,639	23.21
Sureste	250,624	12.17	155,245	7.64
Total	\$ 2,059,789	100.00	\$ 2,032,169	100.00

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La antigüedad de la cartera de garantías pagadas considerando el año de pago de la garantía, se distribuye como sigue:

		2022				
		1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	\$	924,504	\$ 656,945	\$ 477,346	\$ 994	\$ 2,059,789

		2021				
		1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	\$	958,100	\$ 387,827	\$ 686,242	-	\$ 2,032,169

Los movimientos de cartera de garantías pagadas son los siguientes:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 2,032,169	\$ 2,564,501
Pagos de garantías	1,494,981	1,428,066
Recuperación de garantías	(388,564)	(497,737)
Pago neto de garantías	1,106,417	930,329
Castigos	(3,993)	(57,631)
Cartera eliminada	(1,066,914)	(1,408,652)
Efecto cambiario	(7,890)	3,622
Saldo final	\$ 2,059,789	\$ 2,032,169

El cuadro anterior muestra la cartera de crédito vencida que se eliminó del activo (ver nota de Políticas contables, Sección I).

El saldo de la cartera de crédito eliminada del activo se presenta en cuentas de orden (ver nota correspondiente).

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos por operaciones de reestructura de garantías pagadas por rescates a plazos se detalla a continuación:

	2022	2021
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 36,036	\$ 49,155

En marzo 2020 el Comité Técnico en su Sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 3/2020 de FONDO autorizó el Programa Emergente para la Atención de la Contingencia por coronavirus el cual prevé tratamientos de cartera (reestructura), nuevos financiamientos para reactivar la operación de acreditados finales, apoyos financieros, así como medidas de mitigación de riesgos de crédito a través de garantías y créditos de liquidez para Intermediarios Financieros. La vigencia de este Programa concluyó en 2021.

Al cierre de 2022 y 2021 la cartera de garantías pagadas está clasificada como emproblemada.

El costo de programas de apoyo por cartera de crédito otorgada en FEFA, FONDO y FOPESCA se cubre con recursos fiscales y de otras Dependencias como sigue:

Origen de recursos	2022	2021
PEF asignados a FEGA	\$ 124,350	\$ 140,990
Programa emergente por COVID-19	3	19
Reserva de Patrimonio	24,640	-
SADER	16,414	45,382
SE	6,588	8,060
SEMARNAT	983	1,513
BID	1,377	1,692

En 2022 y 2021 no se asignaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a FIRA para apoyos de fomento.

Las recuperaciones de garantías previamente castigadas o eliminadas del activo son las siguientes:

	2022	2021
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 292,861	\$ 191,469

Los ingresos por intereses de garantías pagadas registradas como cartera de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 18) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación:

2022					
	Cartera de crédito comercial ^{1/}	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A1	\$ 56,484,555	77.6%	\$ 156,411	1.98%	13.97%
Riesgo A2	6,220,076	8.5%	69,777	2.66%	42.16%
Riesgo B1	2,621,651	3.6%	45,655	4.06%	42.89%
Riesgo B2	1,377,859	1.9%	30,895	5.00%	44.83%
Riesgo B3	1,472,713	2.0%	47,933	8.01%	40.63%
Riesgo C1	871,173	1.2%	60,559	14.73%	46.17%
Riesgo C2	309,040	0.4%	38,345	31.96%	36.16%
Riesgo D	2,654,052	3.6%	1,002,120	86.34%	43.73%
Riesgo E	814,480	1.2%	551,144	100.00%	67.67%
Total	\$ 72,825,599	100.0%	\$ 2,002,839		

^{1/} Incluye cartera de crédito vencida y saldo contingente FEGA.

Sin considerar la existencia de los fondos a primeras pérdidas, la severidad de la pérdida por calificación de riesgo es la siguiente: A1. 38.01%, A2. 45.55%, B1. 45.17%, B2. 46.25%, B3. 42.11%, C1. 47.92%, C2. 37.20%, D. 46.07%, E. 76.23%.

2021					
	Cartera de crédito comercial ^{1/}	Proporción	Estimaciones preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida
Riesgo A1	\$ 44,117,841	66.3%	\$ 120,126	2.57%	10.60%
Riesgo A2	8,433,725	12.7%	98,406	3.03%	38.52%
Riesgo B1	4,541,363	6.8%	79,273	4.16%	41.99%
Riesgo B2	1,776,345	2.7%	39,857	5.63%	39.82%
Riesgo B3	3,411,724	5.1%	111,026	8.19%	39.74%
Riesgo C1	651,901	1.0%	43,489	19.74%	33.79%
Riesgo C2	277,764	0.4%	34,877	42.47%	29.56%
Riesgo D	3,030,686	4.6%	1,197,633	94.94%	41.62%
Riesgo E	309,167	0.4%	241,089	100.00%	77.98%
Total	\$ 66,550,516	100.0%	\$ 1,965,776		

^{1/} Incluye cartera de crédito vencida y saldo contingente FEGA.

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al cierre del año.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De conformidad con el artículo 147 de la CUOEF, se estima la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida como el promedio ponderado de la exposición al incumplimiento.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada con cartera de crédito vencida de actividad empresarial o comercial y operaciones contingentes se muestran a continuación:

	2022			2021		
	Estimación de garantías	Estimación de contingente	Total	Estimación de garantías	Estimación de contingente	Total
Saldo inicial	\$ 914,841	\$ 1,050,935	\$ 1,965,776	\$ 1,136,662	\$ 948,536	\$ 2,085,198
Incremento	1,152,325	-	1,152,325	1,209,304	100,070	1,309,374
Incremento traspaso pago garantías	-	-	-	32,833	-	32,833
Cancelación excedente	-	(33,765)	(33,765)	-	-	-
Cartera eliminada	(1,066,914)	-	(1,066,914)	(1,408,652)	-	(1,408,652)
Castigos	(3,993)	-	(3,993)	(57,631)	-	(57,631)
Efecto cambiario	(4,530)	(6,060)	(10,590)	2,325	2,329	4,654
Saldo final	\$ 991,729	\$ 1,011,110	\$ 2,002,839	\$ 914,841	\$ 1,050,935	\$ 1,965,776

NOTA 19) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Deudores diversos		
Impuestos acreditables	\$ 1	\$ 1
Otros deudores	-	2,636
Total	\$ 1	\$ 2,637

Otros deudores se integra de gastos de operación pendientes de rembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

NOTA 20) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

FEGA no cuenta con bienes adjudicados.

NOTA 21) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

FEGA no cuenta con propiedades, mobiliario y equipo.



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 22) - INVERSIONES PERMANENTES.-

FEGA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$100 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%.

NOTA 23) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-

FEGA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

NOTA 24) - OTROS ACTIVOS.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Cargos Diferidos	\$ 204,000	\$ 229,500

El rubro se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO por \$357,000. Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

NOTA 25) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

FEGA no realiza operaciones de captación tradicional.

NOTA 26) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

FEGA no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 27) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuestos y derechos por pagar	\$ 19,019	\$ 19,683
Provisiones para obligaciones diversas	139,897	135,145
Otros acreedores diversos	473,528	368,780
Total	<u>\$ 632,444</u>	<u>\$ 523,608</u>

El rubro provisiones para obligaciones diversas refleja los apoyos devengados pendientes de pago.

Al cierre de 2022 otros acreedores diversos se integra del reconocimiento de la participación de FEGA en el gasto relacionado con el devengamiento de obligaciones laborales al retiro y de gastos de operación pendientes de rembolsar.

NOTA 28) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEGA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO (ver nota de Otros activos).

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 29) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 9,781,924	\$ 9,781,924
Recursos recibidos del PEF para operación de programas	3,911,079	3,910,946
Apoyos otorgados en tasas de interés y otros	(3,231,256)	(3,109,004)
Apoyos otorgados al precio del servicio de garantía	(679,823)	(677,592)
Aportaciones provenientes del PEF para operación de programas	-	124,350
Patrimonio contribuido	9,781,924	9,906,274
Reservas de patrimonio	1,175,329	1,199,972
Resultado por aplicar	11,114,146	10,380,323
Resultado por cambios contables y correcciones de errores	302,115	302,115
Resultado de ejercicios anteriores	11,416,261	10,682,438
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1,690,481)	(809,516)
Resultado neto	1,559,609	733,823
Patrimonio ganado	12,460,718	11,806,717
Total	\$ 22,242,642	\$ 21,712,991

Durante 2022 y 2021 FEGA no recibió recursos fiscales como aportación patrimonial. Al 31 de diciembre de 2022 se agotaron los recursos de remanentes de ejercicios anteriores.

En sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA el Comité Técnico autorizó la constitución en FEGA de una reserva de patrimonio por \$1,200,000 con cargo a resultados de ejercicios anteriores para otorgar apoyos al amparo de las medidas establecidas en el Programa emergente para la atención de la contingencia por coronavirus; respecto de este programa al 31 de diciembre de 2022 se otorgaron apoyos en tasa por \$31. De la reserva creada se destinaron \$200,000 al Fondo para el servicio de garantía de primeras pérdidas, mismo que concluyó su vigencia en 2021 y no se realizaron pagos de garantías al amparo de dicho programa, por lo cual se integró a la reserva de patrimonio originalmente constituida.

Respecto al saldo de la reserva mencionada, el Comité Técnico autorizó en sesión extraordinaria 1/2021 de FEFA-FEGA-FOPESCA la utilización de \$600,000 para otorgar apoyos de fomento en el periodo 2021-2023. En sesión ordinaria 3/2022 de FONDO y 1/2022 de FEFA-FEGA-FOPESCA el Comité Técnico aprobó que los recursos no ejercidos hasta 2021, los no aplicados o los que se lleguen a recuperar, se puedan utilizar a partir de 2022 y en ejercicios posteriores hasta que se apliquen en su totalidad, conforme a las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural vigentes. Al 31 de diciembre de 2022 con cargo a esta reserva se han otorgado apoyos por \$24,640.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 30) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la que sigue:

	Miles de dólares	
	2022	2021
Activos		
Disponibilidades	19,625	17,065
Cartera de crédito (garantías pagadas)	11,036	6,583
Posición activa	30,661	23,648
Pasivos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios.- cartera de crédito	(5,925)	(2,962)
Estimación preventiva para riesgos crediticios- operaciones contingentes	(8,121)	(4,791)
Posición pasiva	(14,046)	(7,753)
Posición activa neta	16,615	15,895

La posición en UDIS es la siguiente:

	Miles de UDIS	
	2022	2021
Activos		
Inversiones en valores	1,714,460	1,304,872
Posición activa neta	1,714,460	1,304,872

Al cierre de 2022 la posición en UDIS incluye Udibonos y Certificados bursátiles.

NOTA 31) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo.-

Al 31 de diciembre de 2022 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito	\$ 3,255.7	1 año	99%
Mercado	407.1	10 días	95%
Liquidez	-	1 año	95%
Operativo ^{1/}	21.32 ^{2/}	1 año	99%
Legal	53.49 ^{3/}	1 año	99%

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

^{2/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

Durante el periodo octubre - diciembre 2022 el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	Millones de pesos	
	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	\$ 3,136.3	\$ 1,074.8
Máximo	3,264.1	1,100.7
Promedio	3,206.3	1,084.7

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 14.4% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2022.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

El nivel de riesgo promedio observado durante el periodo octubre – diciembre 2022 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, y julio – septiembre 2022 para riesgo operativo y legal es el siguiente:

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 3,206.3
Mercado	366.7
Liquidez	-
Operativo ^{1/}	21.32 ^{2/}
Legal	53.49 ^{3/}

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

^{2/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 1.65% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2022.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

Con información al 31 de diciembre de 2022 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$21.32 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$53.49 millones por riesgo legal.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación negativa en el margen financiero (resultado por valuación de inversiones) de \$1,279 millones. El mismo incremento generaría una variación negativa en el valor económico del patrimonio contable de \$1,279 millones.

Por otro lado, un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de \$19 millones.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

Al 31 de diciembre de 2022 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$ 74,362
Mercado	25,452
Operativo	4,468
Total	\$ 104,282

La relación entre el patrimonio contable (\$22,243 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 21%, por lo que se considera que el patrimonio contable es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al 31 de diciembre de 2022 la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito y mercado se presenta a continuación:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

Concepto	Millones de pesos	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 8,347	\$ 833
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	17	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	13,200	972
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	13,200	0.95
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	383	0.04
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	383	46
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	684	185
Total	\$ 36,214	\$ 2,036.99

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)**
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

Concepto	Millones de pesos	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	348.86	27.91
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	0.54	0.04
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	295.97	23.68
Grupo V (ponderados al 10%)	1,335.08	106.81
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 23%)	76.57	6.13
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	-	-
Grupo X (ponderados al 100%)	69,754.70	5,580.38
Grupo XI (ponderados al 1250%)	2,550.00	204.00
Total	\$ 74,361.72	\$ 5,948.94

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 32) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el PEF, los cuales se incluyen en el rubro gastos de administración y promoción en los estados de resultados.

FEGA reembolsó los recursos siguientes:

	2022	2021
Rembolso de gasto a FONDO	\$ 336,495	\$ 383,850

NOTA 33) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Activos y pasivos contingentes	\$ 78,945,781	\$ 73,789,967
Bienes en administración	24,713,234	23,411,330
Colaterales recibidos por la entidad	1,901,761	1,992,123
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	4,430	9,374
Otras cuentas de registro	4,623,606	3,993,545

Activos y pasivos contingentes.-

En cuentas de orden se registra la contingencia efectiva de garantías otorgadas con recursos propios y de otras Dependencias, así como compromisos de pago de apoyos y penalizaciones de IFNB cuya materialización es incierta.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2022	2021
Garantías otorgadas		
Contingencia efectiva FEGA	\$ 70,765,810	\$ 64,518,347
SADER		
FONAGA	3,925,973	6,215,947
Perennes	4,169	19,149
PROFERTIL	2,658,162	1,623,682
PROMERCADO	111	111
FONAGA VERDE	18,514	20,533
COMERCIALIZACIÓN Y FRIJOL	-	640
PROBIENESTAR	24,643	34,721
Subtotal	6,631,572	7,914,783
SEMARNAT		
FONAFOR	174,574	217,219
FONAGUA	7,749	13,846
Subtotal	182,323	231,065
SE		
INADEM	125,273	110,985
PROEM	298,890	297,538
AMPL SERVS FINAN	327,040	250,545
Subtotal	751,203	659,068
NAFIN		
PROEM Jalisco	69,618	44,250
SENER		
PROSOSTENIBLE	12,116	1,400
Dependencias estatales		
PROEM Aguascalientes	33,720	14,285
PROEM Baja California Norte	16,614	3,791
PROEM Campeche	5,686	3,804
PROEM CDMX	4,570	6,588
PROEM Coahuila	7,775	5,556
PROEM Colima	4,237	4,402
PROEM Guanajuato	8,204	7,227
PROEM Guanajuato FOI	99,396	50,137
PROEM Michoacán	24,438	23,289
PROEM Morelos	735	5,637
PROEM Oaxaca	5,407	2,787
PROEM Puebla	28,892	18,505
PROEM Sonora	14,892	9,974
PROEM Tabasco	19,579	4,016
PROEM Veracruz	11,532	3,671
PROEM Yucatán	10,602	7,406
PROEM Zacatecas	8,106	8,359
Otros adeudos contingentes ^{1/}	20,153	21,906
Pasivo contingente diversos conceptos ^{2/}	208,601	219,714
Total	\$ 78,945,781	\$ 73,789,967

^{1/} Corresponde a reconocimiento por el cobro por servicio de garantía diferido a un IFNB.

^{2/} Se integra por el compromiso de pago de apoyos con cargo a diferentes programas y convenios.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

A diciembre 2022 la contingencia FEGA incluye el monto del saldo contingente del programa INADEM por \$914,484.

Las contingencias por garantías otorgadas con recursos de otras Dependencias, representan reservas de los intermediarios reconocidas con cargo a los programas registrados en bienes en administración que respaldan posibles impagos de créditos.

La distribución del saldo contingente de garantía efectiva otorgada por FEGA por ramas productivas fue como sigue:

	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 42,593,077	60.19	\$ 39,578,623	61.35
Ganadería	12,224,729	17.27	11,229,260	17.40
Forestal	1,710,248	2.42	1,634,557	2.53
Pesca	2,345,344	3.31	2,153,361	3.34
Otros sectores productivos	11,892,412	16.81	9,922,546	15.38
Total	<u>\$ 70,765,810</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 64,518,347</u>	<u>100.00</u>

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo contingente de garantía efectiva otorgada por FEGA son las siguientes:

Dirección Regional	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 15,792,861	22.32	\$ 13,984,842	21.68
Norte	11,960,315	16.90	10,677,804	16.55
Occidente	25,351,606	35.82	22,253,828	34.49
Sur	11,280,370	15.94	11,162,880	17.30
Sureste	6,380,658	9.02	6,438,993	9.98
Total	<u>\$ 70,765,810</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 64,518,347</u>	<u>100.00</u>

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos contingentes de garantía efectiva otorgada por FEGA presentan los plazos remanentes siguientes:

		2022			
		Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	\$	44,487,607	\$ 8,733,248	\$ 17,544,955	\$ 70,765,810

		2021			
		Hasta 1 año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	\$	39,227,795	\$ 8,270,579	\$ 17,019,973	\$ 64,518,347

Los saldos contingentes de garantía efectiva otorgada por FEGA con fondeo y sin fondeo se muestran a continuación:

		2022		
		Garantía con fondeo	Garantía sin fondeo	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$	34,550,006	\$ 36,215,804	\$ 70,765,810

		2021		
		Garantía con fondeo	Garantía sin fondeo	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$	34,540,529	\$ 29,977,818	\$ 64,518,347

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos contingentes por porcentaje de garantía efectiva otorgada por FEGA se muestran a continuación:

		2022		
		Menor al 50%	Mayor al 50%	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$	64,273,590	\$ 6,492,220	\$ 70,765,810

		2021		
		Menor al 50%	Mayor al 50%	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$	60,799,148	\$ 3,719,199	\$ 64,518,347

Al cierre de 2022 FEGA no ha otorgado garantías con recursos propios que superen los 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año.

Se reconoció el compromiso de pago de apoyos conforme lo siguiente:

Origen de recursos	Apoyo / Convenio	2022	2021
PEF asignados a FEGA	Cobertura de servicios financieros	\$ 68,159	\$ 80,689
PEF asignados a FEGA	Apoyo para fomentar el incremento en la productividad y eficiencia	-	125
Reserva FEGA	Programa emergente por COVID-19	16	18
SADER	PROFERTIL	421	6,371
SADER	Producción para el bienestar	1,664	986
SADER	Reducción del costo de financiamiento	116,404	103,567
SE	INADEM	21,340	24,920
SEMARNAT	FONAFOR	3	2
SEMARNAT	FONAGUA	594	1,658
BID	Eficiencia energética	-	1,378
		\$ 208,601	\$ 219,714

En 2022 no se recibieron recursos asignados en el PEF a FIRA para apoyos de fomento por lo que el otorgamiento de apoyos se realizó con cargo a recursos provenientes de los remanentes de ejercicios anteriores, así como de la Reserva de Patrimonio Contribuido constituida para tal fin y autorizada en sesión 1/2020 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 3/2020 de FONDO.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Bienes en administración. -

Convenios celebrados:

FEGA celebra convenios con la SADER, Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Nacional Financiera (NAFIN), Secretaría de Energía (SENER), diversas Dependencias estatales, así como otras operaciones por cuenta de terceros a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEGA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación.

De acuerdo con lo establecido en los convenios, los productos financieros generados se conservan en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

2022									
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados	Saldo neto de garantías pagadas	Garantías recuperadas ^{4/}	Garantías castigadas recuperadas ^{4/}	Incobrabilidades y castigos ^{4/}	
SADER									
FONAGA									
FONAGA	\$ 6,625,079	\$ 124,931	\$ 73,470	\$ -	\$ 5,000,682	\$ 4,342,742	\$ 8,826	\$ 1,108,712	
PROFERTIL	533,736	311	5,693	166,591	204,547	160,327	534	42,650	
PROMERCADO y Sectores prioritarios	368,424	-	-	-	328	326	-	23	
FONAGA VERDE	28,242	2,021	200	-	13,127	6,154	-	-	
Prima del servicio de garantía	-	-	-	83,744	-	-	-	-	
Frijol Sinaloa	-	-	-	-	116,125	-	-	-	
Frijol Chihuahua, Durango y Zacatecas	141,359	-	-	-	-	-	-	-	
Perennes	140,804	-	-	-	22,062	3,496	-	-	
Producción para el bienestar	261,245	-	-	-	11,328	737	-	-	
Reducción del costo de financiamiento	320,702	1,666	4,001	417,290	-	-	-	-	
SE									
Negocios rurales	-	1	-	-	-	-	-	-	
PROEM	228,294	-	-	-	129,423	17,342	-	1,740	
INADEM	259,218	-	-	33,976	3,999	416	-	-	
Ampliación de Servicios Financieros IFNB ^{4/}	359,193	-	-	-	-	-	-	-	
SEMARNAT									
FONAFOR	1,532,882	9,437	21,824	-	343,677	-	-	-	
FONAGUA	427,133	-	-	8,816	11,861	-	-	-	
BID									
Eficiencia energética	25,171	129	-	6,018	-	-	-	-	
NAFIN									
FINAFIM	133,121	-	-	-	-	-	-	-	
FOJAL	78,462	-	-	-	14,687	234	-	-	
SENER									
PROSOSTENIBLE ^{7/}	331,287	-	-	-	-	-	-	-	
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS									
GRUPO MODELO ^{3/}	10,561	-	-	-	-	-	-	-	
DEPENDENCIAS ESTATALES									
PROEM Michoacán	25,756	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Campeche	6,521	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Colima	5,344	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Guanajuato	8,432	-	-	-	2,724	1,202	-	-	
PROEM Aguascalientes	36,570	-	-	-	4,525	258	-	-	
PROEM CDMX	10,065	-	-	-	1,218	-	-	-	
PROEM Puebla	31,681	-	-	-	2,082	-	-	-	
PROEM Zacatecas	9,059	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Coahuila	10,310	-	-	-	970	-	-	-	
PROEM Yucatán	11,175	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Veracruz	16,597	-	-	-	2,194	-	-	-	
PROEM sonora ^{1/}	16,148	-	-	-	-	1,955	-	-	
PROEM Morelos ^{1/}	14,450	-	-	-	4,116	-	-	-	
PROEM Guanajuato FOFI ^{1/}	102,024	-	-	-	5,728	-	-	-	
PROEM Baja California ^{2/}	18,597	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Oaxaca ^{2/}	10,776	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Tabasco ^{2/}	21,620	-	-	-	-	-	-	-	
Total	\$ 12,160,038	\$ 138,496	\$ 105,188	\$ 716,435	\$ 5,895,403	\$ 4,535,189	\$ 9,360	\$ 1,153,125	

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2021									
Convenio	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados	Saldo neto de garantías pagadas	Garantías recuperadas ^{4/}	Garantías castigadas recuperadas ^{4/}	Incobrabilidades y castigos ^{4/}	
SADER									
FONAGA									
FONAGA	\$ 6,141,805	\$ 124,931	\$ 73,470	\$ -	\$ 4,826,193	\$ 4,108,314	\$ 8,418	\$ 1,021,739	
PROFERTIL	820,307	311	5,693	162,323	72,353	130,044	490	42,650	
PROMERCADO y Sectores prioritarios	343,207	-	-	-	328	326	-	23	
FONAGA VERDE	22,074	2,021	200	-	17,370	1,911	-	-	
Prima del servicio de garantía	-	-	-	83,744	-	-	-	-	
Frijol Chihuahua, Durango y Zacatecas	131,684	-	-	-	-	-	-	-	
Frijol Sinaloa	-	-	-	-	116,125	-	-	-	
Perennes	134,658	-	-	-	18,434	2,654	-	-	
Producción para el bienestar	244,770	-	-	-	11,586	479	-	-	
Reducción del costo de financiamiento	309,754	1,666	4,001	405,143	-	-	-	-	
SE									
Negocios rurales	-	1	-	-	-	-	-	-	
PROEM	367,379	-	-	-	107,666	32	-	-	
INADEM	146,035	-	-	27,388	685	-	-	-	
Ampliación de Servicios Financieros IFNB ^{4/}	334,608	-	-	-	-	-	-	-	
SEMARNAT									
FONAFOR	1,416,194	9,437	21,824	-	343,947	-	-	-	
FONAGUA	398,305	-	-	7,833	11,861	-	-	-	
BID									
Eficiencia energética	23,448	129	-	4,641	-	-	-	-	
NAFIN									
FINAFIM	124,010	-	-	-	-	-	-	-	
FOJAL	68,190	-	-	-	-	-	-	-	
SENER									
PROSOSTENIBLE ^{7/}	307,878	-	-	-	-	-	-	-	
DEPENDENCIAS ESTATALES									
PROEM Michoacán	26,239	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Campeche	6,075	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Colima	5,287	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Guanajuato	7,909	-	-	-	2,724	1,202	-	-	
PROEM Aguascalientes	27,330	-	-	-	4,525	258	-	-	
PROEM CDMX	10,592	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Puebla	31,748	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Zacatecas	8,497	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Coahuila	9,667	-	-	-	970	-	-	-	
PROEM Yucatán	10,481	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Veracruz	16,982	-	-	-	683	-	-	-	
PROEM sonora ^{1/}	10,307	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Morelos ^{1/}	17,555	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Guanajuato FOR ^{1/}	51,783	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Baja California ^{2/}	17,442	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Oaxaca ^{2/}	10,107	-	-	-	-	-	-	-	
PROEM Tabasco ^{2/}	20,277	-	-	-	-	-	-	-	
Total	\$ 11,622,584	\$ 138,496	\$ 105,188	\$ 691,072	\$ 5,535,450	\$ 4,245,220	\$ 8,908	\$ 1,064,412	

^{1/} Convenio celebrado en 2020 y recursos recibidos en 2021.

^{2/} Convenio celebrado en 2021.

^{3/} Convenio celebrado en 2022.

^{4/} Saldos informativos debido a que la columna de Saldo neto de garantías pagadas incluye garantías recuperadas e incobrabilidades y castigos.

^{5/} Antes denominado Primeras pérdidas

^{6/} Antes denominado Primeras pérdidas

^{7/} Antes denominado Fonaga Verde

Al cierre de diciembre 2022 las garantías pagadas con recursos de convenios FONAGA, PROFERTIL, PROMERCADO, FONAGA VERDE, Frijol Sinaloa, Perennes, Producción para el bienestar, PROEM, INADEM, FONAGUA y PROEM Dependencias estatales se clasifican como cartera emproblemada.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.-

- FONAGA

En 2022 y 2021 FEGA no recibió recursos, sin embargo, el convenio de colaboración del "Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)", continúa vigente.



FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Mediante este esquema de garantía, cada intermediario acumula una “reserva” (que administra FEGA) para los créditos que otorga al amparo del FONAGA, conforme a porcentajes establecidos por modalidad, tipo de crédito, actividad a financiar y región del país. En caso de incumplimiento, los intermediarios financieros aplican en primer término el 10% de garantía líquida solicitada a los acreditados cuando se tenga constituida, en su caso, los intermediarios solicitan a FEGA los adeudos vencidos con cargo a los recursos de FONAGA, hasta que se agote la reserva que el intermediario acumuló por el conjunto de créditos que otorgó al amparo del FONAGA. Los intermediarios pueden optar por cubrir con el servicio de garantía FEGA la parte de los créditos no cubierta por FONAGA.

SADER autorizó traspaso de recursos de PROFERTIL a FONAGA por \$589,000, por lo cual en diciembre 2021 se transfirieron \$400,000 y en enero 2022 se transfirieron los \$189,000 restantes.

- PROFERTIL

En marzo 2010 se suscribió convenio modificatorio al convenio para la operación del FONAGA, aprobando la creación del “Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFERTIL)” dentro del FONAGA, por lo que se recibieron \$830,000. Dicho programa busca impulsar líneas de crédito que permitan adquirir fertilizantes.

SADER autorizó traspaso de recursos de PROFERTIL a FONAGA de acuerdo lo comentado en el programa FONAGA.

Durante 2022 y 2021 no se recibieron recursos, no obstante, el convenio continúa vigente.

- PROMERCADO y Sectores prioritarios

En octubre 2010 FEGA recibió \$35,000 mediante la suscripción de un segundo convenio modificatorio al convenio para la operación del FONAGA, mediante el cual se creó el “Programa Especial de Modernización de los Canales de Comercialización (PROMERCADO)” para buscar incrementar las metas del FONAGA en su conjunto, al facilitar el acceso al financiamiento.

Respecto a Sectores prioritarios, en junio 2018 SADER autorizó traspasar recursos de otros programas con la finalidad de operar un esquema de garantías bajo la modalidad Sectores prioritarios y que los recursos sean integrados y administrados en la cuenta bancaria del programa Promercado por lo que en agosto y septiembre de 2018 recibió lo siguiente:

- \$50,476 de PROMERCADO.
- \$89,591 provenientes de FOGAE.
- \$22,653 del convenio Prima del Servicio de Garantía.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- \$69,093 de FONAGA VERDE.
- \$20,375 provenientes de Frijol Sinaloa.
- \$23,826 del programa Agricultura Familiar.

En 2022 y 2021 no se canalizaron recursos a FEGA, sin embargo el convenio continúa operando.

- FONAGA VERDE

En febrero 2011 FEGA recibió \$200,000 de los recursos asignados a SADER a través del "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Fondo de Transición) del Proyecto de Bioeconomía 2010" para constituir el programa FONAGA VERDE, que tiene como finalidad incentivar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento de proyectos de inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y rural, relacionados con la producción de energías de fuentes renovables y de biocombustibles, cubriendo de manera mutual los primeros incumplimientos que eventualmente llegaran a presentarse por parte de los acreditados.

En septiembre 2011 se suscribió convenio modificadorio para la operación de FONAGA con el propósito de continuar con la implementación del FONAGA VERDE, mediante el cual se estableció una aportación adicional por \$49,500, los cuales fueron transferidos a FEGA en octubre 2011.

En febrero 2021 se traspasan \$ 296,901 de FONAGA VERDE a Prosostenible.

Durante 2022 no se recibieron recursos, no obstante, el convenio continúa vigente.

- Prima del Servicio de Garantía

En septiembre 2013 SADER autorizó traspasar recursos disponibles de los "Programas Influenza Aviar en el Estado de Jalisco" y "FOGAE" por \$25,000 y \$75,000, respectivamente, a fin de crear la subcuenta "Apoyo para Reducción de Costos Financieros a la Prima del Servicio de Garantía" con el propósito de incrementar el financiamiento rural y esquemas de administración de riesgos de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto.

En 2022 y 2021 FEGA no recibió recursos.

- Frijol Chihuahua, Durango y Zacatecas

En febrero y marzo 2015 SADER instruyó traspasos de recursos por \$7,125, \$11,858 y \$50,000 provenientes del Programa Frijol Durango y Zacatecas, Programa Frijol Sinaloa y FONAGA, respectivamente para implementar el "Programa Especial de Garantía FONAGA para Proyectos o Sectores Prioritarios para la Comercialización del Frijol, ciclo Primavera Verano 2014 en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas".

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Para dar continuidad, en junio 2018 se suscribió convenio por lo cual se canalizó a FEGA \$22,500 con la finalidad de incentivar a personas físicas o morales cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural que requieran acceder a crédito en mejores condiciones.

En 2022 y 2021 no se canalizaron recursos a FEGA. El convenio se encuentra vigente.

- Frijol Sinaloa

Durante marzo, abril, mayo y julio 2014 SADER autorizó crear la subcuenta de FONAGA "Programa Especial de Garantía FONAGA para Proyectos o Sectores Prioritarios, para Garantías Líquidas para Créditos a la Comercialización de Frijol, en el Ciclo Otoño Invierno 2013-2014 en el Estado de Sinaloa", el cual tiene como propósito garantizar el ingreso de productores de frijol del estado de Sinaloa, fortaleciendo las garantías líquidas que permiten asegurar una comercialización en los mejores términos para los productores a un precio competitivo y contando con una garantía ante las fuentes financieras. Para el cumplimiento de este programa, SADER solicitó realizar los traspasos siguientes:

- \$38,640 provenientes de Programa Influenza Aviar en el estado de Jalisco.
- \$41,000 del convenio FONAGA.
- \$62,000 provenientes de Programa Frijol Durango y Zacatecas.

Al cierre de 2022 y 2021 FEGA no recibió recursos.

- Perennes

En junio 2016 SADER autorizó traspasar \$108,000 de recursos FONAGA, con el propósito de crear el "Programa Especial de Financiamiento de Activos Fijos para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodos de Larga Maduración", el cual impulsa el financiamiento de proyectos con potencial para desarrollo de cultivos perennes y de proyectos de infraestructura, que presentan periodos pre-productivos en los que no generan ingresos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

FEGA no recibió recursos en 2022 y 2021. Dicho convenio continúa vigente.

- Producción para el bienestar

En marzo 2020 se realizó convenio para el "Programa Producción para el bienestar" por lo cual FEGA recibió \$110,000, con el objetivo de impulsar la capitalización productiva, mediante apoyos directos que podrán complementarse con esquemas estratégicos de acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se suscribió convenio en febrero 2021 para la operación, ejecución, control y seguimiento de la "Estrategia de Fomento de Acceso al Financiamiento" del "Programa Producción para el bienestar", mediante el cual se recibieron \$135,000, los cuales fueron transferidos a FEGA en marzo 2021.

Durante 2022 no se recibieron recursos. Dicho programa continúa vigente.

- Reducción del Costo de Financiamiento

En febrero 2017 se renovó convenio del programa "Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo" bajo la nueva denominación "Reducción del Costo de Financiamiento", por lo que FEGA recibió \$143,365. Programa orientado a incentivar a personas físicas o morales cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural que requieran acceder a crédito en mejores condiciones. Este programa tiene los incentivos siguientes:

- Reducción del costo de financiamiento a través de la tasa de interés.
- Reducción del costo de financiamiento a través del costo de prima del servicio de garantía.

Para dar continuidad, en abril 2018 se suscribió convenio, por lo cual FEGA recibió \$200,737. Durante 2022 y 2021 no se canalizaron recursos a FEGA, no obstante, el programa continúa en operación.

Secretaría de Economía.-

- Negocios rurales

FEGA celebró convenio de colaboración para el "Programa de Apoyo Financiero a Negocios Rurales en Desarrollo", con el propósito de promover el desarrollo y bancarización de negocios que operan en poblaciones menores a 50 mil habitantes por medio de la constitución de un fondo de garantía a primeras pérdidas que restituya a los intermediarios financieros el 100% de los primeros incumplimientos hasta por el límite que se pacte con éstos como resultado del proceso de asignación. Concluyó la vigencia de este programa.

- PROEM original

En septiembre de 2015 FEGA celebró convenio con la Secretaría de Economía (SE) a través del Fideicomiso México Emprende (FME) "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM) para establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo para los IF, a fin de ampliar y atender de manera integral a la mediana empresa que requiera de servicios de FIRA para masificar el crédito. Con una aportación inicial de \$50,000 que continúa vigente.



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En abril 2018 se renovó el convenio, por lo que FEGA recibió \$200,000. Durante 2022 y 2021 no se canalizaron recursos.

- **PROEM Fronteras**

En septiembre 2017 FEGA celebró convenio de colaboración con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende con participación de la Secretaría de Economía, para crear el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural" para lo cual FEGA recibió \$31,000 con el fin de impulsar la innovación, competitividad y proyección en mercados locales y globales de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas para aumentar el desarrollo económico y social.

Este convenio finalizó el 14 de octubre de 2022.

- **INADEM**

En diciembre 2016 se suscribió convenio con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende con participación de la Secretaría de Economía, a fin de crear el "Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural" por lo cual se canalizó a FEGA \$196,200 con la finalidad de impulsar la innovación, competitividad y proyección en mercados locales y globales de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas para aumentar el desarrollo económico y social, así como la política de la cultura y productividad empresarial.

En 2022 y 2021 FEGA no recibió recursos. Este convenio continúa vigente.

- **Financiamiento a Mujeres**

En agosto 2018 se suscribió convenio para la operación del "Programa de Financiamiento a Mujeres. Incentivo Garantía" con el propósito de establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo para promover el acceso de mujeres a servicios financieros formales, incentivando la participación de intermediarios financieros en la atención de sus necesidades crediticias, por lo cual la SE transfirió \$30,000.

El convenio finalizó en junio 2020.

- **Ampliación de Servicios Financieros IFNB**

En agosto 2018 se celebró convenio "Programa de Garantía de Primeras Pérdidas para la Ampliación de Servicios Financieros a través de IFNB" con la finalidad de establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo a fin de ampliar e incentivar las fuentes de fondeo de los IFNB para fortalecer e incrementar

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

la cobertura de servicios financieros en el medio rural, para lo cual FEGA recibió \$270,000.

FEGA no recibió recursos en 2022 y 2021, el convenio continúa operando.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-

- **FONAFOR**

En abril 2011 FEGA suscribió convenio de colaboración con la CONAFOR para la creación del "Fondo Nacional Forestal (FONAFOR)", el cual tiene como propósito incrementar el flujo de crédito formal a los productores para garantizar financiamientos a proyectos de plantaciones forestales comerciales, para cubrir incumplimientos en el pago de capital e intereses por parte de los acreditados. Para este propósito CONAFOR transfirió en 2011 y 2012 \$500,000 y \$600,000, respectivamente.

Con los recursos aportados se integra por cada intermediario un Fondo de Garantía Líquida (FGL) que reserva un 20% del crédito, el cual de manera opcional puede tener el carácter de garantía solidaria por intermediario para cubrir primeras pérdidas y un Fondo de Reserva para Pago de Intereses (FRPI) que se generen en un periodo máximo de 7 años. Los recursos de este fondo se ejercen al menos una vez al año.

En mayo 2019 FEGA celebró convenio con la finalidad de adicionar el objetivo de potenciar los apoyos y favorecer la elaboración de esquemas integrales de financiamiento.

El convenio continúa operando, aunque en 2022 y 2021 FEGA no recibió recursos.

- **FONAGUA**

En 2012 se suscribió convenio con la CONAGUA para la creación del "Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua (FONAGUA)", por lo cual FEGA recibió \$250,080.

FONAGUA tiene como propósito elevar la eficiencia en el uso del agua en áreas de riego, además de incrementar la productividad de los usuarios de riego con criterios de sostenibilidad de cuencas y acuíferos. Lo anterior se logra mediante la inversión en infraestructura hidroagrícola complementando los recursos federales, la aportación de los usuarios y el otorgamiento de financiamiento a la inversión fija. Asimismo, se incentiva la participación de los intermediarios financieros en el otorgamiento de crédito de largo plazo.

El porcentaje de cobertura está en función de la ubicación del proyecto y el plazo de recuperación del crédito. Esta cobertura es descendente a lo largo de la vida

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

del proyecto y actúa como capa inicial que cubre las primeras pérdidas después de la aplicación de las garantías líquidas cuando éstas existan.

Al cierre de 2022 y 2021 no se canalizaron recursos, no obstante, el convenio continúa vigente.

BID.-

- Eficiencia energética

De conformidad con lo autorizado por el Comité de Crédito y Programas Especiales (CCYPE) para la operación del convenio "Implementación de una estrategia de financiamiento de eficiencia energética para el sector agroindustrial", en diciembre 2019 FEFA transfirió a FEGA \$21,423.

Durante 2022 y 2021 no se canalizaron recursos adicionales, no obstante, el convenio permanece vigente.

Nacional Financiera.-

- FINAFIM

En diciembre 2019 se celebró convenio con NAFIN, como fiduciaria en el Fideicomiso del programa nacional de financiamiento al microempresario (FINAFIM), para operar el "Programa de garantía para la ampliación de servicios financieros a través de IFNB" con la finalidad de desarrollar alternativas de fuentes de fondeo para las instituciones de microfinanciamiento con el objeto de fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural, por lo cual FEGA recibió \$112,500 en enero 2020. El convenio concluyó el 19 de diciembre de 2022.

- FOJAL

En diciembre 2019 se suscribió convenio con NAFIN, como fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de fomento empresarial (FOJAL) para la ejecución del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), a fin de fomentar el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa en el estado de Jalisco a través del otorgamiento de créditos y distintos servicios financieros. Por lo anterior, en 2020 FEGA recibió \$50,000.

En diciembre 2021 recibió recursos por \$ 15,000 como tercera ministración del citado convenio. El convenio se encuentre vigente al 5 de diciembre de 2024.

En mayo y diciembre 2022 FEGA recibió recursos por \$20,000 que corresponden a la cuarta y quinta ministración de dicho convenio.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Secretaría de Energía. –

- Prosostenible

En sesión 8/2014, los Comités Técnicos de FIRA autorizaron la implementación del Programa Especial de Apoyo a Proyectos Sostenibles cuyo propósito es facilitar el crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuarios, forestal, pesquero, los que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente y/o mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático, lo anterior mediante apoyos para reducción de costos financieros y para asistencia técnica.

En la sesión No. 4/2020 del Comité de Crédito y Programas Especiales, se tomó el acuerdo de modificar el Programa de Apoyos a Proyectos Sostenibles, incorporando al servicio de garantía con los recursos disponibles en la cuenta de FONAGA VERDE.

Por lo anterior, en febrero 2021 se traspasan \$296,901 de FONAGA VERDE a Prosostenible.

Durante 2022 este programa no recibió recursos. Dicho convenio continúa vigente.

Operaciones por cuenta de terceros

- Grupo Modelo

En diciembre 2021 se celebró convenio con Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V. para la ejecución del programa denominado "Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural" a través de Intermediarios financieros en operación directa. Por lo cual FEGA recibió \$10,000 en febrero 2022.

Dependencias estatales.-

- PROEM Michoacán

En abril 2018 se suscribió convenio con el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIÁ MICHOACÁN) para llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), con el objeto de ampliar el financiamiento a la mediana empresa con participación de intermediarios financieros que les permita masificar el crédito, por lo que FEGA recibió \$10,000.

En agosto 2019 se celebró adendum al convenio, por lo cual se canalizó a FEGA \$10,000. En 2020 FEGA no recibió recursos adicionales. En febrero 2021 FEGA recibió

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

recursos por \$5,000. En 2022 FEGA no recibió recursos adicionales. Este convenio continúa vigente.

- **PROEM Campeche**

En marzo 2019 se suscribió convenio con el Fondo Campeche (FOCAM) para la operación del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), el cual pretende fomentar la competitividad de las empresas del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural que participan en la proveeduría de insumos, producción, acopio, transformación, servicios y comercialización de productos en el estado de Campeche, por lo cual se recibieron \$5,220.

En 2022 y 2021 no se canalizaron recursos a FEGA, no obstante, el convenio continúa operando.

- **PROEM Colima**

En diciembre 2019 se celebró convenio con el Sistema estatal de financiamiento para el desarrollo económico del estado de Colima (SEFIDEC) para la ejecución del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural" (PROEM), con el objeto de fomentar la competitividad de las empresas del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural que participan en la proveeduría de insumos, producción, acopio, transformación, servicios y comercialización de productos en el estado de Colima. Derivado de lo anterior, en enero 2020 FEGA recibió \$10,000.

En 2021 se realizó reintegro de recursos no devengados por \$5,000 y por intereses generados \$554 a SEFIDEC. En marzo 2020 se firmó convenio modificadorio con cambio en el destino de la aplicación de los recursos. En mayo 2022 se firmó un segundo convenio modificadorio para cambiar la vigencia como indefinida.

- **PROEM Guanajuato**

En abril 2020 se suscribió convenio con la Secretaría de desarrollo agroalimentario y rural del estado de Guanajuato (SDAyR Guanajuato) y la Secretaría de finanzas, inversión y administración del estado de Guanajuato (SFlyA Guanajuato) con la finalidad de llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Por lo anterior, en mayo 2020 se canalizaron \$10,000 a FEGA.

En 2022 y 2021 no se canalizaron recursos a FEGA. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- **PROEM Aguascalientes**

En abril 2020 se celebró convenio con el Sistema de financiamiento de Aguascalientes (SIFIA) con el propósito de llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuya finalidad es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Derivado de lo anterior, FEGA recibió en mayo y junio 2020 \$30,000 en total.

En agosto 2022 FEGA recibió recursos por \$7,261. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

- **PROEM CDMX**

En abril 2020 FEGA suscribió convenio con el Fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México (FONDESO) para operar el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuyo objetivo es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Para la operación de este programa, se recibieron \$10,000 en junio 2020. El convenio se encuentra vigente al 5 de diciembre 2024.

- **PROEM Puebla**

En abril 2020 se celebró convenio con el Gobierno del estado libre y soberano de Puebla, a través de la Secretaría de planeación y finanzas de Puebla, y la Secretaría de desarrollo rural de Puebla para llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. En junio 2020 se canalizaron \$30,000 a FEGA. El convenio se encuentra vigente al 13 de diciembre de 2024.

- **PROEM Zacatecas**

En mayo 2020 se suscribió convenio con la Secretaría del campo del gobierno de Zacatecas con el objetivo de llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuya finalidad es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Derivado de lo anterior, FEGA recibió \$8,000 en junio 2020. El convenio continúa vigente.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- PROEM Coahuila

En abril 2020 FEGA celebró convenio con el Gobierno del estado de Coahuila, a través de la Secretaría de finanzas de Coahuila, y con la Secretaría de economía de Coahuila, con la finalidad de ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Para la operación de este programa, en mayo 2020 se recibieron \$10,000. El convenio se encuentra vigente al 30 de noviembre de 2023.

- PROEM Yucatán

En julio 2020 se suscribió convenio con el Gobierno del estado libre y soberano de Yucatán con el propósito de llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuyo objetivo es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. En septiembre 2020 se canalizaron \$10,000 a FEGA. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

- PROEM Veracruz

En septiembre 2020 se suscribió convenio con la Secretaría de desarrollo agropecuario, rural y pesca del estado de Veracruz (SEDARPA-Veracruz) y la Secretaría de finanzas y planeación de Veracruz (SEFIPLAN-Veracruz) con la finalidad de llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentario y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Por lo anterior, en noviembre y diciembre 2020 se canalizaron en total \$17,000 a FEGA. El convenio se encuentra vigente al 30 de agosto de 2024.

- PROEM Sonora

En noviembre 2020 se suscribió convenio con el Fidecomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON), para llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Por lo anterior, en febrero 2021 se canalizaron \$10,000 a FEGA. En junio de 2022 se firmó convenio modificatorio para ampliar la aportación. En agosto 2022 FEGA recibió recursos por \$5,000. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- PROEM Morelos

En diciembre 2020 se suscribió convenio con el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), para llevar acabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. En febrero 2021 FEGA recibió \$17,000. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

- PROEM Guanajuato FOFI

En diciembre 2020 se suscribió convenio con Fondos Guanajuato de Financiamiento (EL FONDO), para la ejecución del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. En enero 2021 FEGA recibió \$50,000. En febrero 2022 FEGA recibió recursos por \$50,000. El convenio se encuentra vigente durante 5 años, a partir de su suscripción.

- PROEM Baja California

El 08 de febrero de 2021 se suscribió convenio con Fideicomiso denominado "Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente", para llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), con la finalidad de ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. FEGA recibió \$17,000 en abril 2021. En diciembre 2022 se recibieron recursos por \$1,150 al amparo de este convenio. El convenio se encuentra vigente al 30 de noviembre de 2024.

- PROEM Oaxaca

El 06 de julio de 2021 se suscribió convenio con Fideicomiso denominado "Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad para el Estado de Oaxaca" (FOGAROAX), para llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), con el propósito de ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. FEGA recibió \$10,000 en septiembre 2021. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- PROEM Tabasco

El 17 de junio de 2021 se suscribió convenio con Gobierno del Estado de Tabasco representado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca, y la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), cuyo propósito es ampliar el financiamiento a la mediana empresa con la participación de intermediarios financieros, a través de atención directa con productos y servicios que les permita masificar el crédito. Por lo anterior en agosto 2021 FEGA recibió \$20,000. El convenio se encuentra con vigencia indefinida.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2022 y 2021 fueron los siguientes:

	2022	2021
SADER		
FONAGA		
FONAGA	\$ 513,603	\$ 272,166
PROFERTIL	43,756	54,591
Sectores prioritarios	25,216	14,657
FONAGA VERDE	1,925	3,837
Frijol chihuahua, durango y zacatecas	9,675	5,624
Perennes	9,774	5,921
Producción para el bienestar	16,226	8,432
Reducción del costo de financiamiento	22,391	13,879
SE		
PROEM	20,535	15,690
INADEM	14,925	11,014
Financiamiento a mujeres	-	-
Ampliación de servicios financieros IFNR ^{1/}	24,585	14,290
SEMARNAT		
FONAFOR	116,418	64,767
FONAGUA	29,250	17,775
BID		
Cooperación técnica	1,723	1,001
NAFIN		
FINAFIM	9,111	5,296
FOJAL	4,959	2,160
SENER		
Prosostenible ^{2/}	23,410	10,977
Dependencias estatales		
PROEM Michoacán	1,871	1,077
PROEM Campeche	446	261
PROEM Colima	368	328
PROEM Guanajuato	523	389
PROEM Aguascalientes	1,979	1,210
PROEM CDMX	691	406
PROEM Puebla	2,015	1,216
PROEM Zacatecas	563	325
PROEM Coahuila	643	407
PROEM Yucatán	694	401
PROEM Veracruz	1,127	656
PROEM Baja California	1,155	442
PROEM FOFI Guanajuato	5,968	1,783
PROEM Morelos	1,012	555
PROEM Oaxaca	669	107
PROEM Sonora	784	307
PROEM Tabasco	1,343	277
Operaciones por cuenta de terceros		
Grupo Modelo	561	-

^{1/} Antes denominado Primeras pérdidas

^{2/} Antes denominado Fonaga verde

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La provisión para pago de apoyos devengados al cierre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Convenio	2022	2021
SADER		
PROFERTIL	\$ 25,036	\$ 33,509
Producción para el bienestar	254	14
Reducción del costo de financiamiento	48,902	48,500
SE		
INADEM	5,578	8,481
SEMARNAT		
FONAGUA	1,757	1,196
BID		
Eficiencia energética	6,018	4,641
	<u>\$ 87,545</u>	<u>\$ 96,341</u>

Colaterales recibidos por la entidad.-

Se registran garantías a favor de FEGA que respaldan de forma complementaria el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los usuarios del servicio de garantía FEGA.

	2022	2021
Otras Garantías de financiamientos estructurados	<u>\$ 1,901,761</u>	<u>\$ 1,992,123</u>

Se registran los colaterales pactados por créditos estructurados que cuentan con una cobertura de instrumento tipo PUT.

El comportamiento deriva de los créditos al amparo del programa de estructurados.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados derivados de recuperaciones diferidas de garantías. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otras cuentas de registro.-

Se registra principalmente la cartera vencida eliminada del activo (ver nota de Políticas contables).

	2022	2021
Cartera eliminada	\$ 4,618,204	\$ 3,987,411
Esquemas especiales de financiamiento		
Garantías por recuperar	5,402	6,134
Total	<u>\$ 4,623,606</u>	<u>\$ 3,993,545</u>

La cartera eliminada y garantías por recuperar de esquemas especiales de financiamiento están clasificadas como emproblemadas.

En garantías por recuperar se incluyen garantías de esquemas especiales de financiamiento donde existe la obligación contractual de los intermediarios financieros de procurar su recuperación.

Los movimientos de la cartera eliminada de garantías son los siguientes:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 3,987,411	\$ 2,917,803
Cartera eliminada	1,066,914	1,408,652
Castigos	(143,460)	(120,164)
Recuperación de garantías	(282,252)	(222,971)
Efecto cambiario	(10,409)	4,091
Saldo final	<u>\$ 4,618,204</u>	<u>\$ 3,987,411</u>

NOTA 34) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de 2022 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo		Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias y financiamiento	\$ 2,059,789	9	-	-	\$ 2,059,789	9	\$ 1,617,000	47	\$ (1,435,513)	77
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,002,839)	(9)	-	-	(2,002,839)	(9)	-	-	-	-
Operaciones de inversión	22,614,135	99	-	-	22,185,692	100	1,787,966	52	(82,463)	4
Otros segmentos	204,001	1	632,444	100	-	-	31,148	1	(358,529)	19
Total	<u>\$ 22,875,086</u>	<u>100</u>	<u>\$ 632,444</u>	<u>100</u>	<u>22,242,642</u>	<u>100</u>	<u>\$ 3,436,114</u>	<u>100</u>	<u>\$ (1,876,505)</u>	<u>100</u>

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2022			2021			Variación	
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	\$	% y veces
Ingresos por intereses								
Garantías pagadas que se registran como cartera de crédito vencida								
Operaciones crediticias vencidas								
Créditos comerciales								
Actividad empresarial o comercial	12,927	63	12,990	25,206	790	25,996	(13,006)	(50)
Operaciones de inversión								
Disponibilidades	188,426	2,723	191,149	163,968	155	164,123	27,026	14
Inversiones en valores	917,483	-	917,483	873,365	-	873,365	44,118	5
Utilidad por valorización								
Garantías pagadas	-	-	-	-	3,622	3,622	(3,622)	(100)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	10,590	10,590	-	-	-	10,590	100
Disponibilidades	-	587	587	-	8,847	8,847	(8,260)	(93)
Valorización de instrumentos indizados	678,747	-	678,747	501,013	-	501,013	177,734	35
Total Ingresos por intereses	1,797,583	13,963	1,811,546	1,563,552	13,414	1,576,966	234,580	15
Gastos por intereses								
Operaciones de financiamiento								
Gastos de garante de emisión de deuda	(116)	(575)	(691)	(116)	(606)	(722)	31	(4)
Otros intereses pagados	(81,018)	-	(81,018)	(157,636)	-	(157,636)	76,618	(49)
Pérdida por valorización								
Garantías pagadas	-	(7,890)	(7,890)	-	-	-	(7,890)	100
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(4,654)	(4,654)	4,654	(100)
Disponibilidades	-	(20,128)	(20,128)	-	(79)	(79)	(20,049)	253 v
Total Gastos por intereses	(81,134)	(28,593)	(109,727)	(157,752)	(5,339)	(163,091)	53,364	(33)
Margen financiero	1,716,449	(14,630)	1,701,819	1,405,800	8,075	1,413,875	287,944	20
Estimación preventiva para riesgos crediticios								
Estimación de cartera de crédito	(1,152,325)	-	(1,152,325)	(1,209,304)	-	(1,209,304)	56,979	(5)
Estimación de operaciones contingentes	-	-	-	(100,070)	-	(100,070)	100,070	(100)
Cancelación de excedentes de estimación de operaciones contingentes	33,765	-	33,765	-	-	-	33,765	100
Recuperación de cartera eliminada del activo	285,383	7,478	292,861	184,127	7,342	191,469	101,392	53
Total Estimación preventiva para riesgos crediticios	(833,177)	7,478	(825,699)	(1,125,247)	7,342	(1,117,905)	292,206	(26)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	883,272	(7,152)	876,120	280,553	15,417	295,970	580,150	196
Comisiones y tarifas cobradas	1,120,711	146,083	1,266,794	1,032,559	137,641	1,170,200	96,594	8
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	(83)	(84)	1	(83)	(82)	(2)	2
Resultado por intermediación	(42,449)	-	(42,449)	53,253	-	53,253	(95,702)	(180)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(269,163)	250	(268,913)	(530,171)	992	(529,179)	260,266	(49)
Gastos de administración y promoción								
Servicios al personal	(171,907)	-	(171,907)	(163,307)	-	(163,307)	(8,600)	5
Materiales, suministros y servicios generales	(99,831)	(121)	(99,952)	(92,911)	(121)	(93,032)	(6,920)	7
Total Gastos de administración y promoción	(271,738)	(121)	(271,859)	(256,218)	(121)	(256,339)	(15,520)	6
Resultado neto	1,420,632	138,977	1,559,609	579,977	153,846	733,823	825,786	113
Resultado neto por valorización de dólares ^{1/}	-	(16,841)	(16,841)	-	7,736	7,736	(24,577)	(3) v
Resultado neto por valorización de UDIS ^{1/}	678,747	-	678,747	501,013	-	501,013	177,734	35

^{1/} Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en ingresos y gastos por intereses.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

	2022	2021
Actividades de operación		
Operaciones crediticias vencidas		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ (1,107,888)	\$ (897,496)
Operaciones de inversión		
Inversiones en valores		
Títulos disponibles para la venta	(3,338,732)	226,154
Operaciones de otros segmentos		
Aportación al Fideicomiso de pensiones	(154,000)	(326,300)
Otros activos y pasivos operativos	(3,024)	979
Subtotal	(157,024)	(325,321)
Total actividades de operación	<u>(4,603,644)</u>	<u>(996,663)</u>
Actividades de financiamiento		
Aportaciones de Gobierno Federal		
Aportaciones recursos PEF	133	225
Operación de programas de apoyos	(144,375)	(143,934)
Total actividades de inversión	<u>\$ (144,242)</u>	<u>\$ (143,709)</u>

NOTA 35) - JUICIOS.-

Al 31 de diciembre de 2022 FEGA no promueve juicios para recuperar garantías que cubre a los intermediarios financieros, toda vez que la recuperación se encuentra a cargo de las instituciones que descuentan los créditos.

NOTA 36) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

En el ejercicio 2023 FEGA ha recibido recursos provenientes de convenio PROEM Campeche por \$15,381.

NOTA 37) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-

Los estados financieros de FEGA no incluyen efectos retrospectivos.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS
AGROPECUARIOS (FEGA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 38) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios el 8 de marzo de 2023.

RÚBRICA

**Act. Jesús Alan Elizondo Flores
Director General y
Delegado Fiduciario Especial**

RÚBRICA

**Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas**

RÚBRICA

**Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa**

RÚBRICA

**C.P. Fernando Amezcua Román
Subdirector de Contabilidad**

RÚBRICA

**Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez
Directora de Auditoría Interna**